Radicado Nº 2024102000084132

Fecha: 24 - 03 - 14 11:03:53 Anexos:1

Destino: 10200 DEPENDENCIA- REM/D: Consultores en Gestion Empresarial laf

SGD Orfeo - Pqrs, Jueves 14 de Marzo del 2024

Señores

SGD Orfeo - Pqrs

Asunto: PROPUESTA DE SERVICIOS

por medio de la presente me permito remitir propuesta de servicios

Se adjuntan los siguientes archivos:

#	Nombre
1	202410200008413200001.pdf

Por favor responder a través de mi correo electrónico: Lafgestionempresarial@gmail.com

Atentamente. Consultores en Gestion Empresarial laf
CC: 800214941
D.C.,BOGOTA
Tel: 3107713984
Lafgestionempresarial@gmail.com

CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL

Bogotá D.C., marzo de 2024.

Arquitecto:

BIERMAN SUAREZ MARTÍNEZ.

SECRETARIO GENERAL

Alcaldía de San José de Cúcuta (NS)

La ciudad.

Cordial saludo,

Respetuosamente y en atención a su gentil invitación, allego para su estudio mí propuesta para la suscripción del contrato cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURÍDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (NS),** y en caso que me sea aceptada por la ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (NS), nos comprometemos a cumplir el objeto a contratarse desarrollando las siguientes actividades:

- Brindar apoyo y acompañamiento en las reuniones internas y externas que se adelanten por o con participación de los secretarios y o jefes de las dependencias que conforman la estructura organizacional de la alcaldía de San José de Cúcuta (NS) y cuando así les sea solicitado.
- Emitir toda clase de concepto Jurídico escrito que sobre los asuntos Administrativos le sean solicitados por cualquiera de las diferentes secretarias y dependencias que conforman la estructura organizacional de la alcaldía de San José de Cúcuta (NS).
- Proyectar los Actos Administrativos que requieran las diferentes secretarias y dependencias que conforman la estructura organizacional de la alcaldía de San José de Cúcuta (NS) y cuando así les sea solicitado.
- Revisar Jurídicamente los Actos Administrativos, que expidan las diferentes secretarias y dependencias que conforman la estructura organizacional de la alcaldía de San José de Cúcuta (NS) y cuando así les sea solicitado.
- Resolver consultas verbales, escritas y por medios electrónicos, relacionadas con modificación, revisión y análisis jurídica de actos administrativos que deban proyectarse y/o expedirse por las diferentes secretarias y dependencias que conforman la estructura organizacional de la alcaldía de San José de Cúcuta (NS) y cuando así les sea solicitado.
- Brindar acompañamiento legal en la proyección de respuestas a los diferentes requerimientos que los órganos de control realicen a las diferentes secretarias y dependencias que conforman la estructura organizacional de la alcaldía de San José de Cúcuta (NS) y cuando así les sea solicitado.
- Asesorar jurídicamente en la solución de las distintas controversias, recursos y demás situaciones que se presente en el campo del derecho público general.
- Hacer seguimiento continuo y permanente al recaudo de documentos y expedientes emitidos por las diferentes secretarías y dependencias que conforman la estructura organizacional de la alcaldía de San José de Cúcuta (NS) y que sean producidos con ocasión de la ejecución del presente objeto contractual y/o de aquellos otros que se le sugieran por parte del supervisor.
- Llevar un registro digital de los documentos intervenidos, una memoria tecnológica que permita salvaguardar todos los documentos revisados Jurídicamente, de conformidad con las normas de Gestión Documental aplicables.
- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean inherentes a las actividades aquí consignadas.

Adjunto conforme a lo solicitado en la invitación, los siguientes documentos:

- ✓ Formato único de hoja de vida de la persona jurídica
- ✓ Registro Único Tributario (RUT)
- ▪ Certificado de existencia y representación legal.
- ▪ autorizaciones para contratar
- ▪ Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la Nación de la persona jurídica
- ▪ Paz y salvo de contribuyente (Solicitar por la Oficina virtual- Pagina de la Alcaldía de Cúcuta)
- ▪ Certificación de que la persona jurídica está cumpliendo con sus obligaciones al sistema de seguridad social en salud.
- ▪ Certificación de cuenta bancaria
- ▪ Pantallazo de estar inscrito en el SECOP II
- ▪ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- ▪ Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la Nación del Representante legal.
- ▪ Consulta de inhabilidades Delitos Sexuales del Representante legal.
- ▪ Certificado que no se encuentra vinculado en el registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 del Representante legal.
- ▪ Antecedentes del REDAM del Rep. Legal.
- ▪ Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Rep. legal
- ▪ Antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional del Rep. Legal.

- Soportes de experiencia laboral que pretenda acreditar. Para lo anterior aporto el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP, cuyo documento al ser publico contiene toda la experiencia que la empresa a adquirido durante su existencia

DEL EQUIPO DE TRABAJO aporto:

a. SEIS ABOGADOS con lo siguiente:

- ✓ Documentos que acrediten la formación académica
- ✓ Contratos de experiencia.

b. DOS TECNÓLOGOS con lo siguiente:

- ✓ Documentos que acrediten la formación académica
- ✓ Contratos de experiencia.

El valor de mi propuesta es la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,oo) M/CTE., MENSUALES CADA UNO** y se ejecutara en un término de **OCHO MESES** para un total de **$400.000.000,oo.**

Así mismo declaro que:

- Esta propuesta y el contrato que llegare a firmar sólo compromete al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que no me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por parte de ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente propuesta.

Cordialmente,



FELIPE LALINDE GUZMÁN
C.C. No. 94.541.900 DE CALI

Rep. Legal **CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAS LAF SAS**

NIT. No. 800.214.941-7

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: C _MPRESARIAL LAF SAS

SIGLA: LEGAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO | NIT No.:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [X] NAL [] DPTL [] DIST [] MPL [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA | DIRECCIÓN: Carrera 9 #72 - 61 Of 301

TELÉFONOS: 3107713984 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ASESORIA JURIDICA EN GESTION PUBLICA	2 GESTION DOCUMENTAL
3 REDISEÑO INSTITUCIONAL	4 REPRESENTACION JUDICIAL
5 ASESORIA FINANCIERA	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE BARRANQUILLA	X			31-12-2020	$1.186.200.000
ALCALDIA DE VALLEDUPAR	X			31-12-2016	$400.000.000
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	X			17-09-2009	$600.000.000
MINISTERIO DE EDUCACION	X			31-12-2014	$600.000.000
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL	X			28-12-2010	$700.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: LALINDE | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): | NOMBRES: LUIS FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ ILIMITADA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 19-01-2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONFRONTADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: | CIUDAD Y FECHA: BOGOTA ENERO 2024

CONTRATANTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario: 14973797816

(415)7707212489984(8020) 000001497379781 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 4 9 4 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	LAF ES LEGAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 72 61 OF 301

42. Correo electrónico: lafgestionempresarial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 9 1 1 4 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	1 9 9 3 1 0 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha: 2024-01-19 10:00:37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

904. Nombre: DIAZ CASTRO JUAN SEBASTIAN

905. Cargo: Analista II

Fecha generación documento PDF: 19-01-2024 02:40:59PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973797816

(415)7707212485984(8020) 000001497379781 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 4 9 4 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	8 1 0 2	0 0 3 4
73. Fecha	1 9 9 3 0 9 2 3	2 0 2 4 0 1 1 5
74. Número de notaría	5	6 5
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 3 1 0 0 5	2 0 2 4 0 1 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 6 8 0 3 1	0 0 5 6 8 0 3 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad Municipio	4	4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 9 3 0 9 2 3
81. Hasta	2 0 3 9 0 9 2 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 0 9 0 9 1 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973797816

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 4 9 4 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 4 5 4 1 9 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LALINDE	GUZMAN	LUIS	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 4 4 1 9 0 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	LINARES	LEIDY	YAMILE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de enero de 2024 Hora: 15:54:20
Recibo No. AA24066078
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2406607BBF15A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS
Sigla:	LAF ES LEGAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Nit:	800.214.941-7
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00568031
Fecha de matrícula:	5 de octubre de 1993
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	3 de abril de 2023
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 9 # 72 - 61 Oficina 301
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	lafgestionempresarial@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3114911410
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 9 # 72 - 61 Oficina 301
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	lafgestionempresarial@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3114911410
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Fecha Expedición: 18 de enero de 2024 Hora: 15:54:20
Recibo No. AA24066078
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24066078BF15A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 8102 del 23 de septiembre de 1993 de la Notaría 5 de Santafé de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 1993, con el No. 00422473 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada P Y G ASESORIAS INTEGRALES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2269 del 24 de septiembre de 2008 de la Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrita el 06 de noviembre de 2008, bajo el No. 1254246 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre: P Y G ASESORIAS INTEGRALES SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por Escritura Pública No. 3651 de la Notaría 17 de Bogotá D.C., del 14 de septiembre de 2009, inscrita el 21 de septiembre de 2009 bajo el Número 01328090 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PYG ASESORIAS INTEGRALES S.A.S.

Por Escritura Pública No. 2269 del 24 de septiembre de 2008 de la Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2008, con el No. 01254246 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de P Y G ASESORIAS INTEGRALES LIMITADA, a P Y G ASESORIAS INTEGRALES SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por Escritura Pública No. 2269 del 24 de septiembre de 2008 de la Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2008, con el No. 01254246 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de P Y G ASESORIAS INTEGRALES SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por Escritura Pública No. 3651 del 14 de septiembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2009, con el No. 01328090 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de P Y G ASESORIAS INTEGRALES SOCIEDAD ANÓNIMA a PYG ASESORIAS INTEGRALES S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de enero de 2024 Hora: 15:54:20
Recibo No. AA24066078
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24066078BF15A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 3651 del 14 de septiembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2009, con el No. 01328090 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de PYG ASESORIAS INTEGRALES S.A.S.

Por Acta No. 16 del 11 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2012, con el No. 01669287 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PYG ASESORIAS INTEGRALES S.A.S. a ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S.

Por Escritura Pública No. 0034 del 15 de enero de 2024 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2024, con el No. 03055489 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S. a CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS y adicionó la(s) sigla(s) LAF ES LEGAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de septiembre de 2039.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto: 1. Realizar asesoría jurídica en todas las áreas del derecho a todo nivel y ante cualquier autoridad. 2. Representar judicial y extrajudicialmente ante las autoridades jurisdiccionales, políticas y administrativas a personas naturales, jurídicas o entes de derecho público y privado o mixto y realizar auditorias judiciales y administrativas en el territorio nacional e internacional: A) Planeación estratégica y prospectiva, B) Organización de procesos empresariales, C) Dirección y liderazgo de las gerencias, D) Mecanismos de controles, E) Análisis y diseño del servicio eficiente, F) Sistematización de documentos para cualquier proceso operacional, recursos humanos, mercadeo, contabilidad, etc. G) Estructuración y diseño de perfiles, cargos manuales de funciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de enero de 2024 Hora: 15:54:20
Recibo No. AA24066078
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24066078BF15A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y procedimientos generales. 3. Efectuar asesorías en la estructuración y evaluación de proyectos a través de modelamiento financiero. 4. Valoración y enajenación de activos públicos y privados. 5. Prestar servicios de banca de inversión, representar a empresas nacionales y extranjeras en Colombia, bajo cualquier tipo de contratación, prestar servicios de asesoría comercial, técnica, invertir a cualquier título en acciones, cuotas partes de interés y derechos en otras sociedades y empresas, cualquiera que sea su naturaleza, forma y objeto social, bien con el ánimo de revenderlas o de desarrollo del objeto antes enunciado. Podrá adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales e incorporales, arrendados, usufructuados, enajenarlos, grabados y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, inversiones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal, girar, otorgar, aceptar, endosar, cobrar, avalar, protestar y pagar toda clase de títulos valores. 5. Participar en licitaciones públicas y privadas; 6. Tomar dinero en mutuo con o sin intereses o darlo en mutuo con o sin intereses, celebrar contratos de mandato, comodato, arrendamiento, depósito, seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras, comprar, vender, administrar y negociar acciones, efectuar todas las solicitudes necesarias ante entidades jurídicas de cualquier naturaleza y oficiales o privadas que se relacionen directamente con el objeto social principal, así como prestar asesorías y en general celebrar acto o contrato que se relacione con el objeto social principal. 7. Titularización de proyectos. 8. Promover la constitución, ampliación de instrumentos de orden legal, financiero, crediticio, administrativo, contable y comercial a empresas y entidades de derecho público o privado o personas naturales, a fin de buscar su recuperación económica reestructurando sus pasivos. 9. Actuar como liquidadores de empresas privadas o entidades de orden gubernamental o de personas naturales cuando el proceso liquidatorio inicie por acuerdo privado o cuando se origine por decisión de autoridad competente, pudiendo ejecutar esta gestión a través de terceros pero conservando el control y la responsabilidad final. 10. Actuar como contralor de empresas o empresarios o concordatos preventivos. 11. Promover y participar en procesos de conciliación entre personas naturales o jurídicas, tendientes a solucionar diferencias entre estas a raíz de impases o desacuerdos de carácter civil, comercial y mercantil. 12. Realizar asesorías en administración de cartera tanto de personas naturales como jurídicas, incluyendo el cobro judicial, sirviendo de operadora

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de enero de 2024 Hora: 15:54:20
Recibo No. AA24066078
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24066078BF15A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a entidades del sector financiero y a empresas comerciales a través de apoderado. 13. Realizar investigaciones de mercados, celebrar contratos de suministro, de agencia comercial y de corretaje. 14. Representar en Colombia todo tipo de sociedades nacionales y extranjeras que ejerzan actividades similares, complementarias y accesorias y en general, realizar cualquier acto de comercio. 15. Igualmente podrá ser garante de obligaciones de los socios, hasta un monto igual al patrimonio de cada socio, pero en ningún caso de terceras personas. 16. Podrá ejecutar cualquier acto de comercio para lo cual podrá abrir sucursales en cualquier ciudad de Colombia o del exterior, contratando los funcionarios necesarios y asociados con personas, empresas o entidades del estado con las cuales se requiera operar. 17. Realización de interventorias y o auditorias técnicas, juridicas, administrativas, contables, presupuestales y financieras, asi como a procesos administrativos de calidad, tecnológico y además gestión general a empresas en cualquier clase de contratos de obras públicas, suministros, prestación de servicios y demás contratos. 18. Suministro de personal temporal a entidades públicas o privadas en las diferentes ramas del derecho, finanzas, ingeniería civil, arquitectos, contables, económicos, administrativas, etc. 19. Efectuar avalúos de bienes muebles e inmuebles en todo el territorio nacional, así como los trámites, estudios y legalización de impuesto predial. 20. Titularización de, proyectos. 21. Administración inmobiliaria en general. 22. Afianzamiento de contratos de arrendamiento, administración, compraventa, seguros, etc. 23. Celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, corporaciones financieras, almacenes de depósito, cooperativas y fondo de empleados. 24. Organización y adecuación de archivo, así como la digitalización de cualquier proceso en gestión documental. 25. Realización de talleres, seminarios, foros, paneles, congressl simposios y general programas de educación no formal en las áreas del desarrollo de su objeto social. 26. Asesoria a personas naturales y juridicas del sector público o privado sobre la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad SGC, Norma ISO 9001, Sistemas de Gestión Ambiental SGMA, ISO 14001, Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales SGPRL y demás normatividad aplicable. 27. Asesorar, gestionar y apoyar dentro de un contexto juridico, a personas naturales y juridicas del sector público o privado, sobre la administración, procesos, procedimientos y funciones, para la utilización de recursos humanos, fisicos, financieros, tecnológicos e informáticos, aplicando normas de tipo administrativo, presupuestal, contable, de contratación, y de administración de personal en modelos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de enero de 2024 Hora: 15:54:20
Recibo No. AA24066078
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24066078BF15A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

integrales de gestión.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, el Suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El Suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, hasta la suma de treinta millones de pesos m/cte. ($30.000.000.00). Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para presentar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de enero de 2024 Hora: 15:54:20
Recibo No. AA24056078
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24066078BF15A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. La Gerente queda facultada para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas hasta la suma de treinta millones de pesos m/cte. ($30.000.000.00).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 107 del 9 de enero de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024 con el No. 03055794 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Felipe Lalinde Guzman	C.C. No. 94541900

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Leidy Yamile Jimenez Linares	C.C. No. 1074419082

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de enero de 2024 Hora: 15:54:20
Recibo No. AA24066078
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24066078BF15A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002525 del 16 de octubre de 2002 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00848990 del 17 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002355 del 20 de septiembre de 2006 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01082352 del 2 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002355 del 20 de septiembre de 2006 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01082353 del 2 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002269 del 24 de septiembre de 2008 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01254238 del 6 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002269 del 24 de septiembre de 2008 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01254240 del 6 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002269 del 24 de septiembre de 2008 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01254241 del 6 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002269 del 24 de septiembre de 2008 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01254246 del 6 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3651 del 14 de septiembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01328090 del 21 de septiembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 21 del 16 de mayo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01639544 del 4 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 16 del 11 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01669287 del 26 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0034 del 15 de enero de 2024 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	03055489 del 17 de enero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de enero de 2024 Hora: 15:54:20
Recibo No. AA24066078
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24066078BF15A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 596.638.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de enero de 2024 Hora: 15:54:20
Recibo No. AA24966078
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24066078BF15A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envio de información a Planeación : 18 de enero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF S.A.S
ACTA No. 108

En Bogotá, D.C., siendo las 8:00 A.M., del día 9 del mes de Enero del año 2024 se reunió La Asamblea de Accionistas, de acuerdo a la convocatoria realizada por la Gerente, citación escrita, remitida cada uno de los miembros de la Asamblea de Accionistas, con una antelación de tres (3) días hábiles; conforme a las normas y estatutos, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Verificación del quórum, nombramiento presidente secretario de la Asamblea.
3. Aprobación acta de autorización a **LUIS FELIPE LALINDE** para firmar contratos en el sector Público y privado, superiores a Treinta Millones de Pesos m/cte ($30.000.000.oo)
4. Lectura y aprobación del Acta.

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

1. LLAMADO A LISTA

Se llamó a lista y se constató que hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la Ley y estatutos estableciéndose que se encontraban presente el 100% de los socios para llevar a cabo la reunión.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

Se eligió por unanimidad a LUIS FELIPE LALINDE, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 94.541.900 de Cali, como presidente de la reunión y a la Señorita YAMILE JIMENEZ con Cedula de Ciudadanía No. 1.074.419.082 de Gacheta de Bogotá como secretaria de la reunión.

3. APROBACION ACTA DE AUTORIZACION

El Representante Legal, Doctor LUIS FELIPE LALINDE, solicita autorización a la Asamblea de Accionistas para Suscribir contratos superiores a TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE, en el Sector Público y privado, ya que hay varias opciones de contratación para la Firma.

Conforme a lo anterior la junta de socios autoriza al Doctor LUIS FELIPE LALINDE, para suscribir contratos por más de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE y demás trámites pertinentes.

4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Siendo las 5:00 p.m. horas del día 10 de enero de 2024, se da por terminada la reunión, previa lectura y aprobación por unanimidad de esta acta.

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de enero de 2024

LUIS FELIPE LALINDE
C.C. 94.541.900 de Cali
Presidente

YAMILE JIMENEZ L.
1.074.419.082 de Gacheta
Secretaria

Este documento es fiel copia tomada de su original.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de enero de 2024, a las 13:33:44, el número de identificación de la Persona Juridica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002149417
Código de Verificación	80021494172401161333344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

NIT: 890501434-2

LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

PAZ Y SALVO MUNICIPAL No: 004930

HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE RELACIONADO A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON EL FISCO MUNICIPAL

NOMBRE:	P Y G ASESORIA INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA
IDENTIFICACIÓN:	800214941-7
DIRECCIÓN:	CR 8 #18-27 OF 301 302

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 de febrero de 2024 **VÁLIDO HASTA:** 31 de diciembre de 2024

EL PRESENTE SE EXPIDE PARA TODOS LOS TRÁMITES LEGALES

SANDRA MILENA ZAPATA
SECRETARIA DEL TESORO

Se expide de conformidad al Acuerdo 040 de 2010 y Acuerdo No. 066 del 03 de Octubre de 2011.

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código Qr desde su celular.

CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN

La suscrita **LUIS FELIPE LALINDE**, actuando como Representante Legal, certifica que la sociedad **CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF S.A.S**, **con NIT. 800.214.941-7**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma en los últimos meses del 2024.

Se expide en Bogotá D.C, a los trece (13) días del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,

EDDY JIMENEZ D.
Contador

Dirección: Carrera 9 N° 72 – 61 OF 301
Celular: 3214968987
lafgestionempresarial@gmail.com



FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1973

GACHETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

28-AGO-1992 GACHETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500116-45111992-F-0020587331-20040504 00306 0412SP 02 137176804



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
20.587.331
NUMERO

JIMENEZ DIAZ
APELLIDOS

ANA EDDY
NOMBRES

FIRMA

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92280-T



ANA EDDY
JIMENEZ DIAZ
C.C. 20587321
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/13
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

3011975

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1D3495550B5C20A2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA EDDY JIMENEZ DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20587331 de GACHETA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 92280-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 12/02/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS** con **NIT 800.214.941-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 009900240137

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

+57 321 4968987
hoy a la(s) 1:29 p. m.



PANTALLAZO SECOP II


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 94.541.900
LALINDE GUZMAN
APELLIDOS
LUIS FELIPE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1985
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-AGO-2003 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
0071504210C 02 161544283

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de enero de 2024, a las 13:40:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94541900
Código de Verificación	945419002401161340 43

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:47:02 horas del 13/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94541900,** Apellidos y Nombres **LALINDE GUZMAN LUIS FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Cucuta**, con NIT **890501434-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2024 07:53:37 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **94541900**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85038926** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94541900 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/02/2024 04:48 PM

Código Verificación: **C21P78DTJH**

Válida hasta: **12/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 241310235

PtB
14:03:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE LALINDE GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94541900:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía, **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:38:35 PM horas del 16/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **94541900**

Apellidos y Nombres: **LALINDE GUZMAN LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30662 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atencion@policia.gov.co

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS
NIT: 800214941 7
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00042965

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/07/11

CERTIFICA:

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 8102 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1993 DE LA NOTARÍA 5 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ,INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 5 DE OCTUBRE DE 1993, CON EL NO. 00422473 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA P Y G ASESORIAS INTEGRALES LIMITADA.

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CR 18 NO. 39 B - 69
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: TEUSAQUILLO
TELEFONO 1: 3201216
CORREO ELECTRONICO: SECRETARIAGENERAL@ASESORIASINTEGRALES.NET
A.A.: 0

Constanza del Pilar Pulidos Trujillo

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CR 18 NO. 39 B - 69
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: TEUSAQUILLO
TELEFONO 1: 3201216
CORREO ELECTRONICO: SECRETARIAGENERAL@ASESORIASINTEGRALES.NE
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE:	$3.125.375.900,00
ACTIVO TOTAL:	$3.274.074.800,00
PASIVO CORRIENTE:	$147.084.100,00
PASIVO TOTAL:	$147.084.100,00
PATRIMONIO:	$3.126.990.700,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$118.738.000,00
GASTOS DE INTERESES:	$3.452.700,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE:	$3.194.310.840,00
ACTIVO TOTAL:	$3.230.863.840,00
PASIVO CORRIENTE:	$181.052.840,00
PASIVO TOTAL:	$181.052.840,00
PATRIMONIO:	$3.049.811.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$189.737.000,00
GASTOS DE INTERESES:	$4.563.200,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	$3.048.980.800,00
ACTIVO TOTAL:	$3.084.041.048,00
PASIVO CORRIENTE:	$161.353.300,00
PASIVO TOTAL:	$161.353.300,00
PATRIMONIO:	$2.922.687.748,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$148.453.500,00
GASTOS DE INTERESES:	$2.852.200,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL

PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

INDICE DE LIQUIDEZ:	21,24
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,04
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	34,38

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	17,64
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,05
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	41,57

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	18,89
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,05
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	52,04

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,03

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,05

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,04

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	15	00	SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	12	18	00	SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80	12	19	00	SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80	13	16	00	VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80	13	17	00	SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80	13	18	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN

80	14	18	00	SERVICIOS DE CORREO
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80	15	16	00	SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80	16	17	00	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	12	19	00	BANCA HIPOTECARIA
92	10	18	00	SISTEMAS JUDICIALES
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 122,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
84	11	16	00
80	16	15	00
80	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 589,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	15	00
80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 423,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE IBAGUE CONVENIO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 466,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	17	00
80	10	15	00
80	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.094,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 165,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 138,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	16	00

| 80 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 135,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

| 80 | 11 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 284,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

| 80 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 114,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

| 80 | 12 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 209,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

80	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NCIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NCIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 337,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE VALLEDUPAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	15	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	15	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 137,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 647,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00
80	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 149,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 678,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -INCODER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00
80	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 84,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 324,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 908,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 209,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 371,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	17	00
81	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 337,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 324,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 908,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 209,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00

80	12	15	00		80	12	17	00		81	10	17	00
81	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	11	15	00		80	11	17	00
80	12	15	00		81	10	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	11	15	00		80	11	17	00
80	12	15	00		81	10	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 134,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 268,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	17	00
81	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 290,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	17	00
81	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 137,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00

80	12	15	00		80	12	16	00		80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 293,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	11	15	00		80	11	17	00
80	12	15	00		80	12	17	00		81	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.750,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00		80	11	15	00		80	12	16	00
80	12	17	00		80	12	18	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 806,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	11	15	00		80	11	17	00
80	12	15	00		80	12	17	00		81	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.056,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 116,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	12	18	00
80	16	15	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 290,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	12	16	00
80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 118,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 325,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 373,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00
80	11	16	00
80	13	17	00
80	13	18	00
80	16	15	00
81	11	15	00
81	11	20	00
81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 283,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.160,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	16	15	00
81	11	20	00
80	10	17	00
81	10	17	00
93	15	15	00
80	12	16	00
81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 405,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	13	17	00
80	11	16	00
84	11	16	00
80	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 194,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	13	17	00
80	11	16	00
84	11	16	00
80	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 671,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00
80	11	16	00
80	11	17	00
80	13	17	00
80	13	18	00
81	11	20	00
81	14	16	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	16	00
80	11	17	00
80	12	16	00
84	12	19	00
92	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 133,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 163,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 357,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	17	00
80	12	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	17	00
80	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	16	00
80	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA COLOMBIANA DE VIAS FERREAS - FERROVIAS

EN LIQUIDACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00
80	11	16	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	16	15	00
92	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 306,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

80	10	16	00		80	10	17	00		80	11	16	00
80	11	17	00		80	12	15	00		80	12	16	00
80	12	18	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA COLOMBIANA DE VIAS FERREAS - FERROVIAS EN LIQUIDACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00		80	11	16	00		80	11	17	00
80	12	15	00		80	12	16	00		80	12	17	00
84	11	16	00		92	10	18	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 80,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	11	15	00
80	12	15	00		80	12	16	00		80	12	17	00
80	13	17	00		81	14	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	12	17	00

80 \| 12 \| 18 \| 00	80 \| 16 \| 15 \| 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 201,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|
80 \| 10 \| 15 \| 00	80 \| 10 \| 16 \| 00	80 \| 12 \| 15 \| 00
80 \| 12 \| 16 \| 00	80 \| 12 \| 17 \| 00	80 \| 12 \| 18 \| 00
80 \| 16 \| 15 \| 00	84 \| 11 \| 16 \| 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COPSERVIR LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|
80 \| 10 \| 15 \| 00	80 \| 10 \| 16 \| 00	80 \| 10 \| 17 \| 00
80 \| 11 \| 15 \| 00	80 \| 12 \| 15 \| 00	80 \| 12 \| 16 \| 00
80 \| 12 \| 17 \| 00	84 \| 11 \| 16 \| 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 209,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	12	15	00
92	10	18	00
80	10	16	00
80	12	16	00
80	10	17	00
80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	12	15	00
80	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 118,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	15	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
92	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 93,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	12	15	00
80	12	16	00

| 80 | 12 | 17 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 227,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	12	15	00
80	12	16	00		80	12	17	00		80	13	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 91,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA.ESAP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 116,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	12	17	00
80	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 114,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	12	17	00		80	16	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00		80	12	16	00		80	12	17	00
80	16	15	00		84	11	16	00		92	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	12	15	00
80	12	16	00		80	12	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 149,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	12	15	00
80	12	17	00
80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 406,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	15	00
80	11	16	00
80	11	17	00
80	16	15	00
81	11	20	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

80	10	15	00		80	10	16	00		80	12	15	00
80	12	16	00		80	12	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FUNDECUN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.193,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	12	15	00		80	12	16	00		80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.055,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	12	15	00		80	12	16	00		80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED UNIVERSIDADES PUBLICAS EJE CAFETERO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	12	15	00		80	12	16	00		80	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	15	00
80	11	16	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
84	11	16	00
92	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA COLOMBIANA DE VIAS FERREAS - FERROVIAS EN LIQUIDACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00
80	11	16	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	16	15	00
81	11	20	00
84	11	16	00
92	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y

CARCELARIO-INPEC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA COLOMBIANA DE VIAS FERREAS - FERROVIAS EN LIQUIDACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	11	16	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	16	15	00
81	11	20	00
84	11	16	00
92	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	16	15	00
84	11	16	00
92	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	16	15	00
84	11	16	00
92	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 129,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	16	15	00
84	11	16	00
92	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	16	15	00
84	11	16	00
92	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 138,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	12	16	00
80	12	17	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	12	16	00
80	12	17	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA COLOMBIANA DE VIAS FERREAS - FERROVIAS EN LIQUIDACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	15	00
80	11	16	00
80	11	17	00
80	12	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	16	15	00
81	11	20	00
84	11	16	00
92	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OPAIN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 96,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	12	16	00	80	16	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE IBAGUE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA COLOMBIANA DE VIAS FERREAS - FERROVIAS EN LIQUIDACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	16	15	00	84	11	16	00
92	10	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 761,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00

80	12	17	00		80	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA COLOMBIANA DE VIAS FERREAS - FERROVIAS EN LIQUIDACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 80,88
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00		80	11	16	00		80	11	17	00
80	12	15	00		80	12	16	00		80	12	17	00
80	16	15	00		81	11	20	00		84	11	16	00
92	10	18	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA COLOMBIANA DE VIAS FERREAS - FERROVIAS EN LIQUIDACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
92	10	18	00		80	11	15	00		80	11	16	00
80	11	17	00		80	12	15	00		80	12	16	00
80	12	17	00		80	16	15	00		81	11	20	00
84	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 201,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	12	16	00
80	12	18	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 137,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	15	00
80	12	16	00
80	12	17	00
80	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 194,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	15	00
80	11	16	00
80	13	17	00
80	13	18	00
80	16	15	00
81	11	20	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.119,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	15	00
80	11	16	00
80	16	15	00
81	11	20	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 671,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	16	00
80	12	16	00
80	13	17	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 373,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	16	00
80	12	16	00
80	13	17	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	17	00
80	12	17	00
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00
80	12	15	00
80	16	15	00
92	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	16	00
80	12	16	00
81	11	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00
80	12	15	00
80	13	17	00
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	16	00
80	12	16	00
80	16	15	00
92	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	17	00
80	12	17	00
81	11	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 405,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	17	00

80	11	15	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	16	00	80	13	17	00	80	13	18	00
80	16	15	00	84	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 967,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	80	12	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00	80	13	17	00
80	16	15	00	81	11	20	00	84	11	16	00
92	10	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	12	16	00	80	13	17	00	84	11	16	00

| 92 | 10 | 18 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EDUBAR S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 474,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORIA DE BOGOTA D. C.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 160,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
80	12	15	00
80	12	18	00
80	14	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	16	00
80	12	16	00
80	14	15	00
80	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	17	00
80	11	17	00
80	12	17	00
80	14	16	00
80	14	19	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 11 DEL MES DE JULIO DE 2023 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00822675 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE JULIO DE 2023.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 091 DE 2010
FECHA INICIO: 2010/02/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 149.579.430,00
CLASIFICACION CONTRATO
32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00348993
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2013-0022
FECHA INICIO: 2013/02/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 196.522.172,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6910 ACTIVIDADES JURÍDICAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00438521
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2015-0425
FECHA INICIO: 2015/02/17
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 760.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/06/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00530257
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2016-0505
FECHA INICIO: 2016/01/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 555.881.300,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/06/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00568193
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 38
FECHA INICIO: 2012/02/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 161.500.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/03/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00395663
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 457
FECHA INICIO: 2011/07/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 77.900.145,00
CLASIFICACION CONTRATO
32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00372990
ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 105
FECHA INICIO: 2013/04/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 43.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00448127
ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 13
FECHA INICIO: 2011/04/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 60.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
21006 ASESORIA LEGAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00366474
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 046-2018
FECHA INICIO: 2018/01/09

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 312.500.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/03/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00624071
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 628
FECHA INICIO: 2016/06/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 431.616.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/07/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00570373
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2014-0424
FECHA INICIO: 2014/07/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 268.792.560,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/08/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00493295
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 142-2020
FECHA INICIO: 2020/09/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 107.100.638,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/10/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00727656
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA
MUNICIPIO: SOACHA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 1463-2020
FECHA INICIO: 2020/11/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 599.459.800,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111500 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/01/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00732864

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2015-1425
FECHA INICIO: 2015/11/30
FECHA TERMINACION: 2015/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 360.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/02/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00547733
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 270 DE 2009
FECHA INICIO: 2009/03/20
FECHA TERMINACION: 2009/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 133.315.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 133.315.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00350968
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 019/10
FECHA INICIO: 2010/02/16
FECHA TERMINACION: 2010/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 83.950.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 83.950.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
21006 ASESORIA LEGAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/04/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00323186
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 025/09
FECHA INICIO: 2009/03/16
FECHA TERMINACION: 2009/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 66.500.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 66.500.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
21006 ASESORIA LEGAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00318309

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 68,000

* *

**

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

**

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

**

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *



SOBRE MI

Me considero una persona proactiva enfocado en la organización documental, nómina y prestaciones sociales y demas actividades de el área de gestión humana.

Soy un persona con muchas ganas de seguir aprendiendo, capacitándose y mejorando cada vez mas en el ámbito personal
y profesional.

Organizado y con una gran motivación, capaz de adaptarme a cualquier circunstancia y dar siempre lo mejor de mi en cualquier proyecto.

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Solución de problemas
- Capacidad de liderazgo
- Capacidad de adaptación
- Proactiva laboral

CAMILO RODRIGUEZ

3138631125

camilor25j@gmail.com

KDX 60 A - 1 Galán - Villa del Rosario

EXPERIENCIA

HOTEL CASABLANCA

AUXILIAR DE GESTIÓN DOCUMENTAL
OCTUBRE 2021 Hasta OCTUBRE 2022

- Inventario de archivo central,
- organización y Eliminación, Manejo de plataformas
- documentales organizacionales, Facturación, archivado,
- digitalización y manejo de documentos fisicos/digitales.
- Control de hojas de vida e historias laborales.
- Administración Documental
- Organización Documental

RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER

AUXILIAR DE ARCHIVO
NOVIEMBRE 2022 Hasta ENERO 2024

- Archivo del área de gestión humana.
- Organización, digitalización y custodia de las hojas de vida del personal activo y retirado de todo la compañia.
- Manejo de inventarios
- Manejo de personal a cargo
- Apoyo al área de gestión humana en diferentes procesos.

ESTUDIOS REALIZADOS

BACHILLER TÉCNICO

Instituto Técnico Juan Frio

2018

TECNOLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Sena

2019 - 2021

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Uniminuto

2023 - ACTUALMENTE (MODALIDAD DISTANCIA)

DIPLOMADO EN NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

Politécnico de Colombia

2023

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Politécnico de Colombia

2023

DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL

Politécnico de Colombia

EN PROCESO

San José de Cúcuta,30 de enero de 2024

RED DE SERVICIOS
DE NORTE DE SANTANDER S.A

EL SUSCRITO COORDINADOR DE NÓMINA
DE RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.

HACE CONSTAR

Que el señor **CAMILO ANDRES RODRIGUEZ ORTIZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **N°1.007.424.044,**laboró en nuestra compañía con un contrato **A TÉRMINO INDEFINIDO** desde la fecha 02 de noviembre de 2022, hasta la fecha 30 de enero de 2024.

Que su último cargo desempeñado fue el de **AUXILIAR ARCHIVO ADMINISTRATIVO.**

De conformidad con las políticas de seguridad de la información establecida por la compañía en la implementación de la ISO 27001, las referencias personales serán confirmadas a través del correo electrónico auxiliar.nomina@supergirosnortesantander.co

Se expide la presente constancia con destino: A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA ECHEVERRI HERNANDEZ
COORDINADOR DE NOMINA

TEL: 578 4973 / FAX: 578 4974 EXT: 122 - NIT: 890501734-7
AV 6 #10-54 – CENTRO / CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER
gerencia@supergirosnortesantander.co

CASABLANCA
HOTEL - EVENTOS & NEGOCIOS

LA SUSCRITA LIDER DE DESARROLLO HUMANO DE

HOTELES CASA BLANCA SAS

890.505.327-0

CERTIFICACIÓN LABORAL

Que el señor, **CAMILO ANDRES RODRIGUEZ ORTIZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1007424044**, laboró con la empresa, desde el 20 de Octubre de 2021, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE GESTION DOCUMENTAL hasta el 31 de Octubre de 2022.

Durante su estadia en la empresa se desempeño cabalmente en sus funciones.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Cúcuta el lunes 31 de octubre de 2022.

Atentamente,

TATIANA ALVAREZ GONZALEZ
LIDER DHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.093.770.776

DIAZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

RICHARD ALBERTO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-1994

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-ENE-2012 LOS PATIOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2505400-00366659-M-1093770776-20120324 0029524320A 1 37770089

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1093770776



NOMBRES: RICHARD ALBERTO

APELLIDOS: DIAZ RODRIGUEZ

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48 93 Y DEMAS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LINEA	FECHA DE 2a LINEA	FECHA DE 3a LINEA
2024	2034	2044

FECHA DE EXPEDICIÓN: 19/04/2018

DISTRITO MILITAR: 040

P203135

CR. ELKIN ALFONSO ARGOTE HIDALGO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
RICHARD ALBERTO

APELLIDOS:
DIAZ RODRIGUEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD
DE PAMPLONA

FECHA DE GRADO
21/09/2018

CONSEJO SECCIONAL
NORTE DE SANTANDER

CEDULA
1093770776

FECHA DE EXPEDICION
31/10/2018

TARJETA N°
316609

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1350 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ

CC. 1.093.770.776 Expedida en LOS PATIOS

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 21 de septiembre de 2018

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Nelson Adolfo Mariño Landazábal Ph. D.
Secretario(a) General

Registro 80760 Folio 247 Libro 11 de Diplomas de Grado

85886

Escaneado con CamScanner

Referencias

SAMUEL AUBIN MOLINA FLOREZ
Cargo actual: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO IFINORTE
Empresa o sitio donde labora. AV 0 #2N-21 Barrio la Ceiba.
Teléfono: 5942652

DAVID FERNANDO RINCON TRUJILLO
Cargo actual: SECRETARIO
Empresa o sitio donde labora. Juzgado Segundo Penal Municipal Para Adolescentes, Calle 13 No 1-48 Barrio la Playa.
Teléfono: 5728557 Ext. 114.

Atentamente,

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
C.C: 1.093.770.776 de los patios
T. P. 316.609 del C.S.J.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaria General

Acta de Grado N° 609

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 21 dias del mes de Septiembre 2018, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de ABOGADO

a RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ

Identificado(a) con C.C N° 1.093.770.776 de LOS PATIOS

quien aprobo todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 85886 y registrado con el Numero 80760, Folio 247, Libro 11 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Artes y Humanidades
Rosy Eugenia Reyes Pinilla

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Nelson Adolfo Mariño Landazabal

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 21 dias del mes de Septiembre de 2018

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL

Secretario(a) General

Scanned by TapScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN
Cámara de Comercio de Cúcuta

El Centro de Arbitraje, Conciliación y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cúcuta
Entidad avalada para formar Conciliadores, con Registro No. 005 del 4 de enero de 2002 del Ministerio del Interior y de Justicia

Certifica que

Richard Alberto Díaz Rodríguez

Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.093.770.776

Cursó y aprobó el Diplomado en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos que lo habilita para inscribirse en un Centro de Conciliación para ejercer como Abogado Conciliador

Intensidad horaria: 140 horas

Realizado en Cúcuta del 7 de Marzo al 6 de Mayo de 2016

En convenio con

CARLOS EDUARDO LEIVA ROMERO
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Cúcuta

RICHARD MAURICIO MARTÍNEZ ERICSON
Director
Centro de Arbitraje, Conciliación y Amigable Composición
Cámara de Comercio de Cúcuta

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
C.C 1.093.770.776

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 5 de Noviembre y el 14 de Diciembre de 2020

Con una intensidad de 350 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 25 de Diciembre de 2020

Ruby G.

RUBY MARITZA GELENA USECHE

Jefe Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 3f8ecf2d-6241-435f-8d55-28bf6e575bb2

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Institución Educativa
Gimnasio Campestre Comfaoriente
Villa del Rosario - Norte de Santander

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental
AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION Nº 03472
DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

Confiere a:

Richard Alberto Diaz Rodriguez

TI 940123-10506 de Los Patios

EL TITULO DE

Bachiller Académico

Por haber aprobado y cumplido los requisitos de formación integral correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I - del Colegio.

Rectora,

Secretaria,

Este Diploma se registró en la Secretaría de Educación
(Decreto nacional No. 921 de 1994) Acatado el control Interno del Plantel

Libro No. ____ Folio No. ____ Diploma No. ____

Dado en Villa del Rosario 26 de Nov. del año 2011

200-12
200-12-03

EL SUBGERENTE GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA AREA ADMINISTRATIVA Y JURIDICA

CERTIFICA

Que **RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ** identificado con C.C. No 1.090.770.776 de los Patios, celebro con el Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander "IFINORTE" los siguientes contratos de prestación de servicios:

Numero de Contrato	**IFI–CPS–040-2019**
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales para realizar apoyo jurídico a la subgerencia administrativa y jurídica de Ifinorte, en la proyección de procesos tendientes a la recuperación de cartera y proyección de respuestas a los organismos de control y demás temas asignados por la subgerencia administrativa y jurídica.
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (06) Meses y Cuatro (04) Días.
DURACION	17 de junio al 20 de diciembre de 2019
ESTADO	Ejecutado
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. C/TE. m. c/te. (12,267.000.00)
Obligaciones y Actividades Ejecutadas	1. Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato. 2. Representar al instituto ante los estrados judiciales, en las que haya lugar con ocasión a procesos ejecutivos. 3. Proyectar las decisiones administrativas en todas las etapas procesales, derivadas de las funciones de la subgerencia administrativa y jurídica y demás decisiones que se requieran para dar impulso procesal a las mismas, adoptando medidas encaminadas a evitar la paralización del proceso.

Escaneado con CamScanner

	4. Efectuar labores persuasivas tendientes a la recuperación de cartera ya sea prejudicial o judicial. 5. Realizar y proyectar informe detallado sobre las actuaciones relacionadas dentro de los procesos tendientes a la recuperación de cartera en mora. 6. Proyectar informes sobre cumplimiento y avances de la subgerencia administrativa y jurídica. 7. El contratista una vez finalizado su contrato, deberá hacer entrega de los elementos y documentos que estén a su cargo para poder realizar el pago y la expedición del paz y salvo.

Numero de Contrato	**IFI–CPS–035-2020**
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales para realizar apoyo jurídico a la subgerencia administrativa y jurídica de Ifinorte, en la proyección de procesos tendientes a la recuperación de cartera y demás temas asignados por la subgerencia administrativa y jurídica.
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (03) Meses.
DURACION	28 de enero al 27 de abril de 2020
ESTADO	Ejecutado
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. C/TE. m. c/te. (7,500.000.00)
Obligaciones y Actividades Ejecutadas	1. Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato. 2. Representar al instituto ante los estrados judiciales, en las que haya lugar con ocasión a procesos ejecutivos. 3. Proyectar las decisiones administrativas en todas las etapas procesales,

Escaneado con CamScanner

	derivadas de las funciones de la subgerencia administrativa y jurídica y demás decisiones que se requieran para dar impulso procesal a las mismas, adoptando medidas encaminadas a evitar la paralización del proceso. 4. Efectuar labores persuasivas tendientes a la recuperación de cartera ya sea prejudicial o judicial. 5. Realizar y proyectar informe detallado sobre las actuaciones relacionadas dentro de los procesos tendientes a la recuperación de cartera en mora. 6. Proyectar informes sobre cumplimiento y avances de la subgerencia administrativa y jurídica. 7. El contratista una vez finalizado su contrato, deberá hacer entrega de los elementos y documentos que estén a su cargo para poder realizar el pago y la expedición del paz y salvo. 8. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato. 9. El contratista debe hacerse cargo de la custodia y cuidado de los documentos a cargo y realizar la debida entrega de los mismos a la finalización de contrato.

Numero de Contrato	IFI–CPS–054-2020
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales para realizar apoyo jurídico a la subgerencia administrativa y jurídica de Ifinorte, en la proyección de procesos tendientes a la recuperación de cartera y demás temas asignados por la subgerencia administrativa y jurídica.
PLAZO DEL CONTRATO	Siete (07) Meses.
DURACION	01 de junio al 31 de diciembre de 2020
ESTADO	Ejecutado

Escaneado con CamScanner

VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. QTE. m. cte. (17,500,000.00)
Obligaciones y Actividades Ejecutadas	1. Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato. 2. Representar al instituto ante los estrados judiciales, en las que haya lugar con ocasión a procesos ejecutivos. 3. Proyectar las decisiones administrativas en todas las etapas procesales, derivadas de las funciones de la subgerencia administrativa y jurídica y demás decisiones que se requieran para dar impulso procesal a las mismas, adoptando medidas encaminadas a evitar la paralización del proceso. 4. Efectuar labores persuasivas tendientes a la recuperación de cartera ya sea prejudicial o judicial. 5. Realizar y proyectar informe detallado sobre las actuaciones relacionadas dentro de los procesos tendientes a la recuperación de cartera en mora. 6. Proyectar informes sobre cumplimiento y avances de la subgerencia administrativa y jurídica. 7. El contratista una vez finalizado su contrato, deberá hacer entrega de los elementos y documentos que estén a su cargo para poder realizar el pago y la expedición del paz y salvo. 8. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato. 9. El contratista debe hacerse cargo de la custodia y cuidado de los documentos a cargo y realizar la debida entrega de los mismos a la finalización de contrato.

Escaneado con CamScanner

Numero de Contrato	IFI–CPS–038-2021
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales para realizar apoyo jurídico a la subgerencia administrativa y jurídica de Ifinorte, en la proyección de procesos tendientes a la recuperación de cartera y demás temas asignados por la subgerencia administrativa y jurídica.
PLAZO DEL CONTRATO	Un (01) Mes
DURACION	08 de febrero al 07 de marzo de 2021
ESTADO	Ejecutado
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. QTE. m. c/te. (3,000,000.00)
Obligaciones y Actividades Ejecutadas	1. Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato. 2. Representar al instituto ante los estrados judiciales, en las que haya lugar con ocasión a procesos ejecutivos. 3. Proyectar las decisiones administrativas en todas las etapas procesales, derivadas de las funciones de la subgerencia administrativa y jurídica y demás decisiones que se requieran para dar impulso procesal a las mismas, adoptando medidas encaminadas a evitar la paralización del proceso. 4. Efectuar labores persuasivas tendientes a la recuperación de cartera ya sea prejudicial o judicial. 5. Realizar y proyectar informe detallado sobre las actuaciones relacionadas dentro de los procesos tendientes a la recuperación de cartera en mora. 6. Proyectar informes sobre cumplimiento y avances de la subgerencia administrativa y jurídica. 7. El contratista una vez finalizado su contrato, deberá hacer entrega de los elementos y documentos que estén a su cargo para poder realizar el pago y la expedición del paz y salvo.

Escaneado con CamScanner

	8. Realizar la proyección, seguimiento y cobro de los contratos de arrendamiento del instituto financiero para el Desarrollo de Norte de Santander. 9. El contratista debe hacerse cargo de la custodia y cuidado de los documentos a cargo y realizar la debida entrega de los mismos a la finalización de contrato. 10. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Numero de Contrato	**IFI–CPS–056-2021**
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales para realizar apoyo jurídico a la subgerencia administrativa y jurídica de Ifinorte, en la proyección de procesos tendientes a la recuperación de cartera y demás temas asignados por la subgerencia administrativa y jurídica.
PLAZO DEL CONTRATO	Cuatro (04) Meses
DURACION	24 de marzo al 23 de julio de 2021
ESTADO	Ejecutado
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. QTE. m. c/te. (12,000,000.00)
Obligaciones y Actividades Ejecutadas	1. Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato. 2. Representar al instituto ante los estrados judiciales, en las que haya lugar con ocasión a procesos ejecutivos. 3. Proyectar las decisiones administrativas en todas las etapas procesales, derivadas de las funciones de la subgerencia administrativa y jurídica y demás decisiones que se requieran para dar impulso procesal a las mismas, adoptando medidas encaminadas a evitar la paralización del proceso. 4. Efectuar labores persuasivas tendientes a la recuperación de cartera

Escaneado con CamScanner

	ya sea prejudicial o judicial. 5. Realizar y proyectar informe detallado sobre las actuaciones relacionadas dentro de los procesos tendientes a la recuperación de cartera en mora. 6. Proyectar informes sobre cumplimiento y avances de la subgerencia administrativa y jurídica. 7. El contratista una vez finalizado su contrato, deberá hacer entrega de los elementos y documentos que estén a su cargo para poder realizar el pago y la expedición del paz y salvo. 8. Realizar la proyección, seguimiento y cobro de los contratos de arrendamiento del instituto financiero para el Desarrollo de Norte de Santander. 9. El contratista debe hacerse cargo de la custodia y cuidado de los documentos a cargo y realizar la debida entrega de los mismos a la finalización de contrato. 10. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Numero de Contrato	**IFI–CPS–089-2021**
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales para realizar apoyo jurídico a la subgerencia administrativa y jurídica de Ifinorte, en la proyección de procesos tendientes a la recuperación de cartera y demás temas asignados por la subgerencia administrativa y jurídica.
PLAZO DEL CONTRATO	Cuatro (04) Meses
DURACION	17 de agosto al 16 de diciembre de 2021
ESTADO	Ejecutado
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. QTE. m. c/te. (12,000,000.00)

Escaneado con CamScanner

Obligaciones y Actividades Ejecutadas	1. Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato. 2. Representar al instituto ante los estrados judiciales, en las que haya lugar con ocasión a procesos ejecutivos. 3. Proyectar las decisiones administrativas en todas las etapas procesales, derivadas de las funciones de la subgerencia administrativa y jurídica y demás decisiones que se requieran para dar impulso procesal a las mismas, adoptando medidas encaminadas a evitar la paralización del proceso. 4. Efectuar labores persuasivas tendientes a la recuperación de cartera ya sea prejudicial o judicial. 5. Realizar y proyectar informe detallado sobre las actuaciones relacionadas dentro de los procesos tendientes a la recuperación de cartera en mora. 6. Proyectar informes sobre cumplimiento y avances de la subgerencia administrativa y jurídica. 7. El contratista una vez finalizado su contrato, deberá hacer entrega de los elementos y documentos que estén a su cargo para poder realizar el pago y la expedición de la paz y salvo. 8. Realizar la proyección, seguimiento y cobro de los contratos de arrendamiento del instituto financiero para el Desarrollo de Norte de Santander. 9. El contratista debe hacerse cargo de la custodia y cuidado de los documentos a cargo y realizar la debida entrega de los mismos a la finalización de contrato. 10. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Escaneado con CamScanner

Numero de Contrato	**IFI–CPS–033-2022**
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales para realizar apoyo jurídico a la subgerencia administrativa y jurídica de Ifinorte, con relación a los procesos ejecutivos que adelanta la entidad, tendientes a la recuperación de cartera.
PLAZO DEL CONTRATO	Once (11) Meses
DURACION	28 de enero al 27 de diciembre de 2022
ESTADO	Ejecutado
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. QTE. m. c/te. (33,000,000.00)
Obligaciones y Actividades Ejecutadas	1. Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato. 2. Representar al Instituto ante los estrados judiciales, en las que haya lugar con ocasión a procesos ejecutivos. 3. Proyectar las decisiones administrativas en todas las etapas procesales, derivadas de las funciones de la subgerencia administrativa y jurídica y demás decisiones que se requieran para dar impulso procesal a las mismas, adoptando medidas encaminadas a evitar la paralización del proceso. 4. Efectuar labores persuasivas tendientes a la recuperación de cartera ya sea prejudicial o judicial. 5. Realizar y proyectar informe detallado sobre las actuaciones relacionadas dentro de los procesos tendientes a la recuperación de cartera en mora. 6. Proyectar informes sobre cumplimiento y avances de la subgerencia administrativa y jurídica. 7. El contratista una vez finalizado su contrato, deberá hacer entrega de los elementos y documentos que estén a su cargo para poder realizar el pago y la expedición de la paz y salvo.

Escaneado con CamScanner

	8. Realizar la proyección, seguimiento y cobro de los contratos de arrendamiento del Instituto financiero para el Desarrollo de Norte de Santander. 9. El contratista debe hacerse cargo de la custodia y cuidado de los documentos a cargo y realizar la debida entrega de los mismos a la finalización de contrato.

Numero de Contrato	**IFI–CPS–048-2023**
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales para realizar apoyo jurídico a la subgerencia administrativa y jurídica de Ifinorte, con relación a los procesos ejecutivos que adelanta la entidad, tendientes a la recuperación de cartera.
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (05) Meses y Once (11) días
DURACION	28 de febrero al 08 de agosto de 2023
ESTADO	Ejecutado
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M. QTE. m. c/te. (16,100,000.00)
Obligaciones y Actividades Ejecutadas	1. Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato. 2. Representar jurídicamente al instituto ante los estrados judiciales, en las que haya lugar con ocasión a procesos ejecutivos. 3. Proyectar las decisiones administrativas en todas las etapas procesales, derivadas de las funciones de la subgerencia administrativa y jurídica y demás decisiones que se requieran para dar impulso procesal a las mismas, adoptando medidas encaminadas a evitar la paralización del proceso. 4. Efectuar labores persuasivas tendientes a la recuperación de cartera ya sea prejudicial o judicial.

Escaneado con CamScanner

	5. Realizar y proyectar informe detallado sobre las actuaciones relacionadas dentro de los procesos tendientes a la recuperación de cartera en mora. 6. Proyectar informes sobre cumplimiento y avances de la subgerencia administrativa y jurídica. 7. El contratista una vez finalizado su contrato, deberá hacer entrega de los elementos y documentos que estén a su cargo para poder realizar el pago y la expedición de la paz y salvo. 8. Realizar la proyección, seguimiento y cobro de los contratos de arrendamiento del instituto financiero para el Desarrollo de Norte de Santander. 9. El contratista debe hacerse cargo de la custodia y cuidado de los documentos a cargo y realizar la debida entrega de los mismos a la finalización de contrato.

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado, en San José de Cúcuta a los Veintiséis (26) días de diciembre del 2023.

SAMUEL AUBIN MOLINA FLOREZ
Subgerente General de la Entidad Descentralizada
Área Administrativa y Jurídica

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó: Sandra Patricia Fornes Rivera	Técnico Operativo	
Revisó Samuel Aubin Molina Flórez	Subgerente General de Entidad Descentralizada Administrativa y Jurídica	
Aprobó Samuel Aubin Molina Flórez	Subgerente General de Entidad Descentralizada Administrativa y Jurídica	
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente		

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

QUE, **RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ,** QUIEN SE IDENTIFICA CON **CC 1.093.770.776 DE LOS PATIOS,** MANTUVO VÍNCULO CONTRACTUAL CON EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER **NIT 800-103-927-7** A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL SEGÚN LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

Número:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 001200 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DE JUNIO 09 DE 2017.**
Objeto:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.**
Actividades:	**1). Revisión de cuentas de cobro de la Secretaria General de la Gobernación.** **2).Apoyo a la gestion profesional en los distintos procesos contractuales que adelante la Gobernación de Norte de Santander.** **3).Fortalecer la verificación de la documentación correspondiente en los procesos contractuales de la Gobernación de Norte de Santander.** **4).Realizar gestion en la elaboración de oficios que se le sean asignados por la Secretaria General.** **5). Acompañamiento a la gestion profesional en la radicación de oficios propios de la Secretaria General de Archivo.**

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

	6). Apoyo a la gestion documental, que permita dar cumplimiento a la ley general de Archivo.
Tiempo:	TRES (03) MESES.
Valor	$ 9.000.000
Estado	LIQUIDADO.
Fecha de inicio:	JUNIO 12 DE 2017
Fecha de Terminación:	SEPTIEMBRE 11 DE 2017.
Número:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 01855 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DE OCTUBRE 10 DE 2017.
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.
Actividades:	1). Revisión de cuentas de cobro de la Secretaria General de la Gobernación.
	2).Apoyo a la gestion profesional en los distintos procesos contractuales que adelante la Gobernación de Norte de Santander.
	3).Fortalecer la verificación de la documentación correspondiente en los procesos contractuales de la Gobernación de Norte de Santander.
	4).Realizar gestion en la elaboración de oficios que se le sean asignados por la Secretaria General.
	5). Acompañamiento a la gestion profesional en la radicación de oficios propios de la Secretaria General de Archivo.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

6). **Apoyo a la gestion documental, que permita dar cumplimiento a la ley general de Archivo.**

Tiempo:	**TRES (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS.**
Valor	**$ 5.667.000.**
Estado	**LIQUIDADO.**
Fecha de inicio:	**OCTUBRE 10 DE 2017**
Fecha de Terminación:	**DICIEMBRE 30 DE 2017.**
Número:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00472 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DE ENERO 23 DE 2018.**
Objeto:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.**
Actividades:	**1). Revisión de cuentas de cobro de la Secretaria General de la Gobernación.** **2).Apoyo a la gestion profesional en los distintos procesos contractuales que adelante la Gobernación de Norte de Santander.** **3).Fortalecer la verificación de la documentación correspondiente en los procesos contractuales de la Gobernación de Norte de Santander.** **4).Realizar gestion en la elaboración de oficios que se le sean asignados por la Secretaria General.**

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

5). **Acompañamiento a la gestion profesional en la radicación de oficios propios de la Secretaria General de Archivo.**

6). **Apoyo a la gestion documental, que permita dar cumplimiento a la ley general de Archivo.**

Tiempo:	**SEIS (06) MESES.**
Valor	**$ 12.000.000.**
Estado	**LIQUIDADO.**
Fecha de inicio:	**ENERO 25 DE 2018.**
Fecha de Terminación:	**JULIO 24 DE 2018.**
Número:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00472 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DE ENERO 23 DE 2018.**
Objeto:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.**
Actividades:	**1). Revisión de cuentas de cobro de la Secretaria General de la Gobernación.**

2).Apoyo a la gestion profesional en los distintos procesos contractuales que adelante la Gobernación de Norte de Santander.

3).Fortalecer la verificación de la documentación correspondiente en los procesos contractuales de la Gobernación de Norte de Santander.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

4).Realizar gestion en la elaboración de oficios que se le sean asignados por la Secretaria General.

5). Acompañamiento a la gestion profesional en la radicación de oficios propios de la Secretaria General de Archivo.

6). Apoyo a la gestion documental, que permita dar cumplimiento a la ley general de Archivo.

Tiempo:	**CINCO (05) MESES.**
Valor	**$ 10.000.000.**
Estado	**LIQUIDADO.**
Fecha de Inicio:	**AGOSTO 01 DE 2018.**
Fecha de Terminación:	**DICIEMBRE 30 DE 2018.**

La presente se expide a solicitud del interesado, con oficio radicado en la oficina de archivo **2021-840-000990-2** y la estampilla de ley **N° IM000981,** a los dias del **25** mes de **ENERO de 2021**

EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ
Secretaria General

Proyectó
Albane Torres
Revisó
Steven Patiño Ávila-Asesor jurídico

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710580 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Yurley Katherine Velasco Pérez
C.C. 1093774844

HOJA DE VIDA



PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, dinámica, con deseos de superación y mis metas están basadas en el logro de objetivos claros: aprendo rápido y cumplo de manera adecuada con puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo y me son asignadas.
Dispuesta a cumplir en las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas; me presento con gran entusiasmo a su empresa para formar parte del cumplimiento de metas planteadas en su misión.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: YURLEY KATHERINE VELASCO PEREZ

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.093.774.844

EXPEDIDA EN: LOS PATIOS

FECHA DE NACIMIENTO: 19 DE SEPTIEMBRE 1994

LUGAR DE NACIMIENTO: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

ESTADO CIVIL: SOLTERA

DIRECCION: CLL 3 N° 3-110 CORREGIMIENTO SAN FAUSTINO

TELEFONO: 3146174874 – 3143216721

E-MAIL:Katherinevelasco609@gmail.com

Yurley Katherine Velasco Pérez
C.C. 1093774844

ESTUDIOS

ESTUDIOS PRIMARIOS:	COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ
ESTUDIOS SECUNDARIOS:	COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ
TITULO OBTENIDO:	BACHILLER ACADEMICO
TECNOLOGA:	GESTION DOCUMENTAL - SENA

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Curso de mercadeo y ventas, con una intensidad de 60 horas, **SENA**, 20 de diciembre de 2012.

Curso de prevención de incendios y uso de extintores, con una intensidad de 3 horas en modalidad teórica-practica, **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUCUTA**, 18 de julio 2013.

CRM- la administración de la relación con los clientes, con una intensidad de 40 horas, **SENA**, 04 de octubre de 2013.

Manejo básico de TNS.

Organización documental en el entorno laboral, con una intensidad de 40 horas, **SENA**; 20 de abril de 2017.

Administración documental en el entorno laboral, con una intensidad de 40 horas, **SENA**; 21 de junio de 2017.

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), con una intensidad de 50 horas, **UMB** positiva compañía de seguros S.A; 26 de mayo de 2017.

Yurley Katherine Velasco Pérez
C.C. 1093774844

Administración de recursos humanos, con una intensidad de 40 horas, SENA; 23 de agosto de 2017.

Básico de primeros auxilios, modalidad presencial entidad CORPETROL, 07 Noviembre de 2018.

Manejo adecuado de químicos-plan de contingencia y protocolo de bioseguridad, Provinas 11 de Junio de 2020.

Fundamentos básicos de Gestión Documental, AGN 13 Agosto 2020.

Metodología para la elaboración de inventarios y transferencias documentales, AGN 13 Agosto 2020.

Primeros auxilios/primer respondiente gente que ayuda, IDIGER 26 agosto 2020.

Primeros Auxilios, facultad de medicina de la universidad de Antioquia.

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), WG consultores SST s.a.s.

Metodología para la elaboración de Tablas de Retención, AGN 19 Diciembre 2020.

Elaboración del Plan Institucional de Archivos-PINAR, AGN 23 Mayo 2022.

Criterios para la identificación y la valoración de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado interno, AGN 23 Mayo 2022.

Metodología para la elaboración del programa de gestión documental, AGN 23 Mayo 2022.

Naturaleza y deterioro de los documentos de archivo, AGN 01 Agosto de 2022

Yurley Katherine Velasco Pérez
C.C. 1093774844

EXPERIENCIA LABORAL

❖ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

JEFE INMEDIATO: Edgar Enrique Bulla
CARGO: Archivista
DIRECCION: avenida 4 y 5 calle 2 norte, Barrió pescadero
TIEMPO: 6 meses
TELEFONO: 5829990

FUNCIONES:

Clasificar, organizar, archivar, organización de fondos acumulados, elaborar inventarios documentales y elaborar el acta de eliminación de los documentos que ya cumplieron su tiempo total de conservación para poder ser eliminados.

❖ HOTEL QUINTA AVENIDA

JEFE INMEDIATO: Ricardo Romero García
CARGO: Archivista
DIRECCION: Avenida 5 # 8-32 Centro
TIEMPO: 10 meses
TELEFONO: 5720086~5720103

FUNCIONES:

Clasificar, organizar y archivar toda la documentación producida y recibida por la entidad, prestar servicio al cliente, digitación producción de documentos, tele mercadeo y manejo del área de recepción.

❖ DOCUMENT EXPRESS LTDA

JEFE INMEDIATO: Fabián Enrique Chacón Páez
CARGO: Técnica en Archivo
DIRECCION: Calle 14 N. 6-68 Centro
TIEMPO: 25/04/2016 a 13/12/2022
TELEFONO: 75493475

FUNCIONES:

Valoración documental, organización técnica documental, manejo e implementación Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de valoración Documental (TVD), manejo de sistema Power File en proceso de indexación, manejo y elaboración de inventarios documentales y despacho de consultas, producción y tramite de documentos, elaboración de formatos y manejo de Excel, entre otros .

- **MINEX COMPAÑÍA INTERNACIONAL S.A.S / LATAM COAL MINES S.A.S.**

 JEFE INMEDIATO: Yuli Katherine Villada Sánchez
 CARGO: Auxiliar de gestión documental
 DIRECCION: Calle 13 N° 2E-70 Barrio Quinta Vélez, Cúcuta
 TIEMPO: 14/12/2022 a 08/02/2024
 TELEFONO: 311 219 7498

FUNCIONES:

Organización de fondos acumulados, levantamiento de inventario documental, organización técnica documental, creación y manejo de datas y estadísticas en Excel, manejo de consultas documentales, entre otras.

REFERENCIAS PERSONALES

Argelia Manzano, administradora de empresas, cel. (34) 643856577.
Zenaida Gutiérrez, estilista, cel. 3229681687.
Jhon Jairo Castrellón, docente, cel. 3178744546.

REFERENCIAS FAMILIARES

Yamile Flórez Velasco, contadora, cel. 3144769008.
Antonio Velasco Flórez, comerciante, 3224613343.
Judith Velasco, enfermera, 3183260202.



YURLEY KATHERINE VELASCO PEREZ
C.C. 1093774844 Los Patios

Yurley Katherine Velasco Pérez
C.C. 1093774844

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YURLEY KATHERINE VELASCO PEREZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.093.774.544

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DOCUMENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cúcuta, a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO RIVERA SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

8537051 - 08/03/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9137003237170CC1093774544C

Yurley Katherine Velasco Pérez
C.C. 1093774844

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YURLEY KATHERINE VELASCO PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.093.774.844

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORGANIZACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JACQUELINE ROJAS SOLANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Subdirectora (E)
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

42446412 - 20/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207901389965CC1093774844C.

Yurley Katherine Velasco Pérez
C.C. 1093774844



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YURLEY KATHERINE VELASCO PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.093.774.844

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiun (21) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

44260948 - 21/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226801436739CC1093774844C.

Yurley Katherine Velasco Pérez

C.C. 1093774844

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hacen constar que:

YURLEY KATHERINE VELASCO PEREZ

CC.1093774844

Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

FUNDAMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Realizado del 24 de julio hasta el 12 de agosto de 2020 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C, el 13 de agosto de 2020.

Código de verificación

5f1edfbe-740c-4609-9869-2eb7cda80751

La cultura es de todos

Mincultura

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR

El Archivo General de la Nación- Jorge Palacios Preciado brinda educación no formal la cual se define en el Artículo 36 de la Ley 115 de 1994

Yurley Katherine Velasco Pérez

C.C. 1093774844

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hacen constar que:

YURLEY KATHERINE VELASCO PEREZ

CC.1093774844

Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Realizado del 3 de diciembre hasta el 18 de diciembre de 2020 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C, el 19 de diciembre de 2020.

Código de verificación

5fd424ed-b950-4e32-8ce4-2a73c0a80751

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR

La cultura es de todos

Mincultura

El Archivo General de la Nación- Jorge Palacios Preciado brinda educación no formal la cual se define en el Artículo 36 de la Ley 115 de 1994

Yurley Katherine Velasco Pérez

C.C. 1093774844

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hacen constar que:

YURLEY KATHERINE VELASCO PEREZ

CC.1093774844

Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

Elaboración del Plan Institucional de Archivos - PINAR

Realizado del 02 de mayo hasta el 22 de mayo de 2022 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C, el 23 de mayo de 2022.

Código de verificación

627001d0-6d24-470f-8af3-525ac0a80751

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR

La cultura es de todos

Mincultura

El Archivo General de la Nación- Jorge Palacios Preciado brinda educación no formal la cual se define en el Artículo 36 de la Ley 115 de 1994

Yurley Katherine Velasco Pérez

C.C. 1093774844

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hacen constar que:

YURLEY KATHERINE VELASCO PEREZ

CC.1093774844

Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Realizado del 02 de mayo hasta el 22 de mayo de 2022 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C, el 23 de mayo de 2022.

Código de verificación

627193c2-6f98-4ae0-b744-e067c0a80751

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR

La cultura es de todos

Mincultura

El Archivo General de la Nación- Jorge Palacios Preciado brinda educación no formal la cual se define en el Artículo 36 de la Ley 115 de 1994

Yurley Katherine Velasco Pérez

C.C. 1093774844

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hacen constar que:

YURLEY KATHERINE VELASCO PÉREZ

CC.1093774844

Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

NATURALEZA Y DETERIORO DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO

Realizado del 11 de julio al 31 de julio de 2022 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C, el 01 de agosto de 2022.

Código de verificación

62d6a969-104c-435f-a65a-2937d0a80751

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR

La cultura es de todos

El Archivo General de la Nación- Jorge Palacios Preciado brinda educación no formal la cual se define en el Artículo 36 de la Ley 115 de 1994

Yurley Katherine Velasco Pérez
C.C. 1093774844

DOCUMENT EXPRESS LTDA
Expertos en Gestión Documental
Nit. 900251680-1

San José de Cúcuta, 14 Diciembre del 2022

CG-110

CONSTANCIA LABORAL

El representante legal de **DOCUMENT EXPRESS LTDA**, Por medio del presente escrito hace constar que **Yurley Katherine Velasco Pérez** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.093.774.844 expedida en Los Patios, laboro en nuestra empresa desde el día 25 de abril del año 2016 hasta el día 13 de diciembre de 2022, en el cargo de Técnica en Archivo.

Destacandose como una persona responsable y cumplidora de todas las actividades asignadas a su cargo.

Se expide en la ciudad de Cúcuta a los 14 días del mes de Diciembre del año en curso (2022).

Cordialmente,

ISABEL CALDAS

Martha Isabel Caldas
Representante Legal

Yurley Katherine Velasco Pérez
C.C. 1093774844

LATAM
COAL MINES S.A.S.

LATAM COAL MINES S.A.S.

NIT 900.647.321-1

CERTIFICACION LABORAL

Nombre del empleado:	**YURLEY KATHERINE VELASCO PEREZ**
Cédula de ciudadanía Nro.:	**1093774844**
Cargo:	**AUXILIAR DE GESTION DOCUMENTAL**
Tipo de contrato:	**INDEFINIDO**
Fecha de ingreso:	**14 DE DICIEMBRE DE 2022**
Fecha de retiro:	**08 DE FEBRERO DE 2024**
Destino:	A quien pueda interesar.
Fecha expedición:	jueves, 8 de febrero de 2024

Atentamente,

LATAM
COAL MINES S.A.S
NIT 900.647.321-1
TALENTO HUMANO

CLAUDIA MARCELA YAÑEZ
Líder de Talento Humano

CL 13 2E 70 Brr Quinta Vélez – Cúcuta Norte De Santander

teléfono: 5949733 Celular: 3102414673

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 182 de 1940

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Carlos Enrique Millan Rincón

C.C. No. 6.663.750 de Cúcuta

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario

Dado en la ciudad de San José de Cúcuta

a 4 de Diciembre de 1969

Acta No. 1963 Folio 1963 Libro XIV

Registrado bajo el No. 85634 Folio 1917 Libro de Registro V

Scanned by CamScanner

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Carlos Enrique Millan Rincón

C.C. No. 5.663.730 de Cúcuta

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

En la ciudad de San José de Cúcuta

14 de Diciembre del 2017

Acta 3544 Folio 2645 Libro

14 de Diciembre del 2017

Registro 13427 Folio 2646 Libro de Registro 27

Jefe de

CT 159752

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **CARLOS ENRIQUE MILLAN RINCON** identificado con cédula de ciudadanía N° 6.663.730 ha suscrito con *La GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER el* siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CDJUR00*786-2023* **del** 27/02/2023

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA REPRESENTACION JUDICIALY EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD, EN LOS PROCESOS QUE CURSAN EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

FECHA DE INICIO: *01/03/2023*

FECHA DE TERMINACIÓN: *31/08/2023*

San José de Cúcuta 10/10/2023

JHONNY JOSE SANCHEZ CARRASCAL
Secretario Jurídico
Gobernación de Norte de Santander

Powered by CamScanner

Corponor
Cuidamos nuestro mundo

mipg | Modelo Integrado de Planeación y Gestión

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL
"CORPONOR"

CERTIFICA QUE

CARLOS ENRIQUE MILLAN RINCON, identificado con C.C N° 6.663.730, suscribió y ejecutó el siguiente contrato con esta Corporación:

1. Contrato No. 691-2022 de fecha 27 de enero de 2022, cuyo objeto fue: Prestación de servicios profesionales a la gestión de la corporación consistentes en el apoyo jurídico, en el fortalecimiento de las finanzas corporativas en la gestión ambiental regional en el marco de las actividades presupuestales, por valor de $ 13.000.000, con una duración de 5 meses.

Fecha inico: 01 de febrero de 2022
Fecha de finalización: 30 de junio de 2022

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en respuestas a derechos de petición y requerimientos de los Organismos de control.
2. Proyección de Actos Administrativos.
3. Asesoría jurídica en los temas presupuestales.
4. Apoyar en la revisión de los soportes para la expedición de los certificados y registros presupuestales en el área de presupuesto.
5. El contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el sistema de gestión integral HSEQ de CORPONOR.
6. Las demás actividades que se requieran en desarrollo de su objeto contractual.

El objeto contractual se ejecutó en un 100%

Powered by CamScanner

Corponor
Cuidamos nuestro mundo

mipg | Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Se expide en San José de Cúcuta, a los 03 días del mes de febrero de 2023, a solicitud del interesado.

JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Hugo Alfonso Rincón Rodriguez	Profesional Universitario – Área de Contratación (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNCICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTADER._

RAIMON EDER HERNANDEZ VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.437.228 expedida en Cúcuta, con el poder que le faculta.

CERTIFICA

Que, Revisados los archivos de esta territorial se pudo constatar que, el Doctor **CARLOS ENRIQUE MILLAN RINCON**, identificado con cedula de ciudadana N° 6.663.730 expedida en Cúcuta, presto sus servicios profesionales a la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta mediante ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

Contrato N° 1001 -2019 del 04 de abril del 2019, cuyo objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"**

FECHA DE INICO: 08 DE ABRIL DE 2019
FECHA DE FINALIZACIÓN: 07 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR DEL CONTRATO: VEINITICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24.000.000)
FORMA DE PAGO: MENSUALIDADES DE TRES MILLONES ($3.000.000) .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

1. Proyectar las respuestas a los diferentes requerimientos efectuados a Secretaria Valorización y Plusvalía.

2. Dar respuesta a los diferentes Recursos interpuestos presentados ante la Secretaria Valorización y Plusvalía.

3. Proyectar respuesta a los diferentes Derechos de Petición, Acción de Tutela y cualquier Acto Administrativo interpuesto en la Secretaria.

4. Brindar Asesoría en el desarrollo, interpretación, coordinación y ejecución de las políticas contenidas en el Plan de Desarrollo. "Si se puede Progresar".

5. Absolver consultas, prestar asistencia profesiohal y emitir conceptos en los asuntos que le sean encomendados por la Secretaría, de acuerdo con las políticas y normas del sector específico, con su disciplina académica y especialidad.

Escaneado con CamScanner

6. Darle contestación de peticiones, quejas y/o denuncias ante las distintas autoridades judiciales y resolver las interpuestas por los contribuyentes.

7. Proyectar las respuestas a los diferentes requerimientos de los Organismos de Control y autoridades judiciales

8. Apoyar en los procedimientos legales internos de la Secretaria de acuerdo a ley.

9. Atender y revisar en los despachos judiciales de los procesos que hacen parte de su secretaria. (Demandas, tutelas, denuncias, etc.)

10. Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema del control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.

11. Rendir Oportunamente informe del Estado de los procesos.

12. Entregar oportunamente al Supervisor del Contrato las actividades desarrolladas en un informe de cumplimiento de forma mensual, con sus respectivos soportes (Medio físico y Magnético).

13. Acreditar mensualmente su afiliación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y riesgos Laborales, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley.

14. Desempeñar las demás actividades inherentes al contrato y que sean asignadas por el jefe inmediato

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los nueve (09) días del mes de diciembre del 2019

RAIMON EDER HERNANDEZ VARGAS
Secretario de Valorización y Plusvalía

Elaboró: Rosa Valencia
Reviso: Patricia Rivera Julio -Asesora Jurídica

Escaneado con CamScanner

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	CERTIFICACION	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

LA SECRETARIA DE DESPACHO AREA DIRECCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

CERTIFICA QUE:

EL Doctor **CARLOS ENRIQUE MILLAN RINCON**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.6.663.730 expedida en Cúcuta, presta los servicios en la Secretaría de Educación Municipal, en cumplimiento al objeto del siguiente contrato:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1715 de fecha Agosto 31 de 2016, cuyo objeto es "Prestar los Servicios Profesionales para brindar Apoyo Jurídico al Fondo Prestacional en trámites de acciones de tutela, peticiones, recursos y demás acciones presentados por los Docentes y demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato que le sean asignadas por la Secretaría de Educación en cumplimiento del Plan de Acción".

 Valor del Contrato: OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($8.050.000).

 El contrato en la actualidad se encuentra vigente

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.0346 de fecha Marzo 10 de 2016, cuyo objeto fue "Prestar los Servicios Profesionales para brindar Apoyo Jurídico al Fondo Prestacional en trámites de acciones de tutela, peticiones, recursos y demás acciones presentados por los Docentes y demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato que le sean asignadas por la Secretaría de Educación Municipal". Valor del Contrato: ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($11.500.000). Duración: Marzo 11 de 2016 al 10 de Agosto de 2016.

Se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta, a los 23 días del mes de Septiembre de 2016.

INDIRA YAZMIN PEREZ PEREZ
Secretaria de Despacho Área Dirección Educativa

Proyectó y Revisó: Diana Marcela Hernández García
Abogada Jurídica Externa SEM

Elaboró: Aura O.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ENRIQUE MILLÁN RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía 6.663.730 expedida en Cúcuta suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 184 del 13 de febrero de 2015 con esta secretaría, bajo las siguientes condiciones

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para realizar la viabilización jurídica de la documentación exigida en el proceso para el otorgamiento y desembolso del subsidio distrital de vivienda en especie.
VALOR TOTAL:	Nueve millones sesenta y cuatro mil pesos ($ 9.064.000,00) m/cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO:	16 de febrero de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de mayo de 2015

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar las respuestas a los requerimientos de organismos de control, autoridades judiciales y/o administrativas y demás a cargo de la Subdirección de Recursos Públicos relacionadas con el Subsidio Distrital de Vivienda en Especie.
2. Realizar estudio de títulos de los inmuebles presentados por los hogares beneficiarios del Subsidio Distrital de Vivienda, con el fin de determinar la viabilidad de aplicar el subsidio.
3. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de conformidad con la naturaleza del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016)

GUILLERMO OBREGÓN GONZÁLEZ

Elaboró: Amanda Gutiérrez M. - T.A - DGC

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ENRIQUE MILLAN RINCÓN identificado con la cédula de ciudadanía 6.663.730 expedida en Cúcuta, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 249 del 12 de junio de 2015 con esta secretaría, bajo las siguientes condiciones

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo al análisis, revisión y estudio de los documentos que se requieran en las diferentes etapas para el otorgamiento del subsidio distrital de vivienda en especie.
VALOR TOTAL:	Veinticuatro millones quinientos mil pesos ($24.500.000,00) m/cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	Siete (07) meses
FECHA DE INICIO:	12 de junio de 2015
ADICIÓN:	Cinco millones setecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($5.716.667,00)
PRÓRROGA:	Un (1) mes y diecinueve (19) días
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de febrero de 2016

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el análisis, revisión y estudio de la documentación radicada por los hogares, en el marco de los instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario.
2. Proyectar las respuestas a las solicitudes relacionadas con el trámite, otorgamiento y/o desembolso del Subsidio Distrital de Vivienda, provenientes de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital del Hábitat, ciudadanos y Entidades del sector.
3. Realizar la proyección de actos administrativos que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual.
4. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor del contrato de conformidad con la naturaleza del objeto contractual.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016)

GUILLERMO OBREGÓN GONZÁLEZ

Elaboró: Amanda Gutiérrez M. – T.A - DGC
Revisó: Leyla Marjit Botiva Ramos – Abogada contratista - DGC

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
NATALY PAOLA

APELLIDOS:
FLOREZ MENDOZA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
LIBRE CUCUTA

FECHA DE GRADO
14/03/2019

CONSEJO SECCIONAL
NORTE DE SANTANDER

CEDULA
1093776827

FECHA DE EXPEDICIÓN
29/03/2019

TARJETA N°
325269

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

NATALY PAOLA FLOREZ MENDOZA

CC Nº 1093776827 de LOS PATIOS

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la institución.

Decana (e)

En la ciudad de Cúcuta
14 de marzo de 2019
Acta 6526, Folio 5618

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
14 de marzo de 2019
Registro 14157, Folio 2763, Libro de Registro 28

Jefe de Admisiones y Registro

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Nataly Paola Flórez Mendoza

C.C. 1.098.776.827 de Los Patios

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Administrativo

Se expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 15 de febrero de 2021 Acta 020755 Folio 0102 Libro n.° 0026

Rector | Secretaria General | Decano | Director

Anotado: Registro n.° 091271 Folio 0711 Libro 01 DGEST

Fecha: Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2021

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Nataly Paola Flórez Mendoza

C.c No. *1093776827* Expedida en: *Los Patios (Norte de Santander)*

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Administración de Proyectos

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día *18* del mes *Enero* del año *2023*

Rector

Secretaria General

Director del Programa

Registrado en el folio *96375* Libro *D-10* Nº de Acta *97871* Diploma No. *86601*

Verificación: https://[illegible]

Código: 2023[illegible]

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO

GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL

RC-03668-19

CERTIFICA

Que la señora NATALY PAOLA FLOREZ MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.093.776.827 de Los Patios, es servidora de esta Entidad y viene prestando sus servicios como se indica a continuación:

Que actualmente se desempeña como Supernumerario en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-01 Consejo Nacional Electoral, desde el 13 de junio del 2019, devengando una asignación mensual de $3.798.223

Se expide con destino a **CONINSA RAMON H**, para los fines a que haya lugar.

Dada en Bogotá D.C., el 23 de agosto del 2019

ADRIANA GUEVARA ALADINO
Coordinadora De Registro Y Control

Elaboró: YEIMY MARTINEZ

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmiendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes.

LUIS EDUARDO FLOREZ RODRÍGUEZ
ABOGADO
Universidad Libre de Colombia
Universidad Autónoma de Bucaramanga
Magister Universidad de Medellín

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio del presente me permito certificar que la doctora **NATALY PAOLA FLOREZ MENDOZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.093.776.827 expedida en la ciudad de Los Patios; viene desempeñando en mi oficina de abogado las siguientes funciones:

- Dependiente Judicial de mi oficina desde el mes de octubre del año 2.014 hasta el mes de Noviembre del año 2.017
- Abogada Litigante y sustituta desde el mes de marzo del año 2.019 hasta el mes de junio del mismo año. Así mismo desde el mes de enero del año 2.020 a la fecha.

Lo anterior, en procesos judiciales de competencia de los Juzgados Civiles Municipales, Civiles del Circuito, Laborales y en el Tribunal Superior del Circuito del Circulo de Cúcuta en sus diferentes salas, Laboral, Civil y Administrativa.

Dada en San José de Cúcuta, a los 20 días del mes de enero del 2021.

De Usted,

LUIS EDUARDO FLOREZ RODRÍGUEZ
CC. 13.503.807 de Cúcuta
T P. 93.387 del C. S. de la J.

Avenida 0A No 12-05 Oficina 313 Edificio Ingrid - Cel.: 3115141635 - correo electrónico: luiseduardoflorezabogado@gmail.com.

Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**

Avenida 4a. Esquina Calle 10 Norte
Urbanización El Bosque
Teléfonos. (7)5791008 - 5792742 - 5783211 - 5792744
Fax. (7) 5782977
Cúcuta - Colombia
Web site: www.udes.edu.co

TAH-068-CUCO

San José de Cúcuta, 10 de febrero de 2022

EL COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES
804.001.890-1

CERTIFICA:

Que, **NATALY PAOLA FLOREZ MENDOZA** identificada con cédula de ciudadanía 1.093.776.827 de Los Patios, se encuentra vinculada a nuestra institución desde el 10 de agosto de 2020. Actualmente mediante contrato a término fijo inferior a un año, desempeñándose como Directora de Consultorio Jurídico.

FUNCIONES DESARROLLADAS:

1. Dirigir, conceptuar, orientar y guiar a los estudiantes que hagan parte del Consultorio Jurídico, con el fin de que su labor se ajuste a la misión de la institución, así como a los principios universales de Derecho
2. Dirigir y coordinar el desarrollo de la actividad de los docentes asesores, docentes de práctica, monitores y/o judicantes del Consultorio Jurídico.
3. Asesorar a la institución en temas que le son encargados conforme a su formación profesional.
4. Presentar los proyectos de reforma del Consultorio Jurídico al Consejo de Facultad.
5. Efectuar convenios con distintas instituciones del orden estatal o no gubernamental para el ejercicio de la práctica interinstitucional por parte de los estudiantes inscritos en el Consultorio.
6.

Se expide a solicitud de la interesada.

DANIEL FELIPE QUINTERO CORZO
Coordinador de Talento Humano

Transcriptor: Lady Ayala Camacho

TAH-147-CUC

San José de Cúcuta, 12 de abril de 2023

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES
804.001.890-1

CERTIFICA:

Que, **NATALY PAOLA FLOREZ MENDOZA,** identificada con cédula de ciudadanía N°1.093.776.827 de los Patios, estuvo vinculada a nuestra Institución desde el 10 de agosto de 2020 hasta el 30 de julio de 2022, mediante diferentes contratos. Desempeñándose como Directora de Consultorio Jurídico.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

NAYIVE CECILIA MELO PABÓN
Coordinadora de Talento Humano

Transcriptor: Andrés Bautista

ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: TH-F-08
	CONSTANCIA Y/O CERTIFICACION	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 10/11/2017

LA SECRETARIA GENERAL
DE LA ALCALDIA DE LOS PATIOS
Recursos Humanos
NIT 800.044.113-5

C E R T I F I C A:

Que, NATALY PAOLA FLOREZ MENDOZA identificada con cédula de ciudadanía número 1.093.776.827 expedida en Los Patios, labora en la Alcaldía en el cargo Asesor, de libre nombramiento y remoción, dentro de la planta global de personal de la Administración central, desde el 15 de febrero de 2022 a la fecha, asignada a Sría de Planeación y Proyectos, en calidad de servidora pública.

Que, su salario mensual es la suma de cuatro millones catorce mil setecientos treinta y nueve pesos mcte. ($4.014.739.oo).

Se expide la presente a solicitud de la Interesada a los 17 días del mes de mayo de 2022.

MIRYEN RAMIRE RAMIREZ
Secretaria General

a.z.m.

TAH-158-CUC

San José de Cúcuta, 12 de abril de 2023

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES
804.001.890-1

CERTIFICA:

Que, **NATALY PAOLA FLOREZ MENDOZA,** identificada con cédula de ciudadanía N°1.093.776.827 de los Patios, ha estado vinculada a nuestra Institución desde el 1 de agosto de 2022 hasta la fecha, mediante diferentes contratos. Actualmente se desempeña como docente del programa académico de derecho, vinculada mediante contrato de trabajo por obra o labor.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

NAYIVE CECILIA MELO PABÓN
Coordinadora de Talento Humano

Transcriptor: Andrés Bautista

216494

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



129179	06/02/2003	25/11/2002
Tarjeta No.	Fecha de Expedición	Fecha de Grado

SANDRA DEL SOCORRO
DIAZ MOROS

88336821
Cedula

NORTE DE SANTAN
Consejo Seccional

LIBREXCUCUTA
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Sandra del Socorro Diaz Moros

C.C. No. 60.335.521 de Cúcuta

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

Ciudad de Cúcuta

Noviembre del 2002

Folio Libro

Oficina de Admisiones y Registro

de Hoy 8 del

Número 5475

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Sandra del Socorro Díaz Moros

C.C. 60.335.521 de Cúcuta
Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 21 días del mes de Septiembre de 2007

El Rector General
Malaguna O.P.

El Secretario General
H.H.S

El Decano de Facultad

Registro Interno No. [illegible]

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANODE LA CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL
NIT 830.062.507-9

CERTIFICA

Que SANDRA DEL SOCORRO DÍAZ MOROS con Cédula de Ciudadanía No. 60.335.521, ha desarrollado con la Corporación el siguiente Contrato de trabajo a término fijo .

• No. 360-21: Con el objeto de: "LA TRABAJADORA para el cargo de PROFESIONAL DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN-CÚCUTA." con fecha de inicio del 16 de Abril de 2021 a 01 de Diciembre de 2021 y con un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($2.879.888).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar el registro de personas de interés utilizando las herramientas del ecosistema PRIMES y otras herramientas para caracterización de la población. 2. Identificar personas con perfiles vulnerables para la activación de rutas de protección. 3. Referenciar casos para atención especializada. 4. Activar rutas y respuestas para temas relacionados con el acceso a derechos, rutas de protección para niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados, rutas para personas sobrevivientes de violencia sexual y/o basada en género, regularización migratoria, acceso a servicios de salud y otros según corresponda. 5. Elaboración de reportes de los casos atendidos y orientados. 6. Elaboración de informes periódicos que incluya datos de carácter cualitativo y cuantitativo. 7. Las demás que sean asignadas en el marco del cargo que desarrolla.

Para confirmar dicha certificación se puede contactar a los números 2817222 – 3427745 de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., 24 de Enero de 2023 - 09:13 AM.

DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ
Coordinadora de Talento Humano

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Hacienda

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

C E R T I F I C A :

QUE, LA SEÑORA **LEIDY YAMILE LEAL MOLINA–** IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 37.278.190 EXPEDIDA EN CUCUTA (N. DE S.) HA VENIDO PRESTANDO LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL – GOBERNACION NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADOS CON EL NIT. 800.103.927-7 DE ACUERDO AL OBJETO Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A REALIZAR EN LAS SIGUIENTES ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION N° 00586 DEL 06 DE MARZO DE 2017:** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 06 DE MARZO AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2017 (8 MESES) DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES VENCIDOS POR EL VALOR DE: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. **$ 2.750.000,00** PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. **$ 22.000.000,00**

***ADICIONAL N° 0001 DEL 03/NOVIEMBRE/2017 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION N° 00586 DEL 06 DE MARZO DE 2017:** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 06 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2017 (1 MES Y 21 DIA) DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES VENCIDOS POR EL VALOR DE: UN PAGO DE DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. **$ 2.750.000,00** Y UN ULTIMO PAGO DE UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE **$ 1.925.000.00**. PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. **$ 4.675.000,00**

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL Y DEMAS QUE SE REQUIERAN EN FUNCION DE SU SERVICIO.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- APOYAR LA GESTION EN LAS AREAS DE LIQUIDACION Y AFORO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
- ANALIZAR LA DOCUMENTACION Y POSTERIOR SUSTENTACION DE RESOLUCIONES DE DECOMISO DE MERCANCIAS DE CONTRABANDO, CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS, IMPOSICION DE MULTAS.
- LAS DEMAS QUE SE REQUIERAN CONFORME LA NECESIDAD DEL SERVICIO.

***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION Nº 00273 DEL 22 DE ENERO DE 2018:** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 22 DE ENERO AL 21 DE JULIO DE 2018 (6 MESES) DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES VENCIDOS POR EL VALOR DE: DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCEMIL PESOS M/CTE. **$ 2.912.000,00** PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. **$ 17.472.000,00**

***ADICIONAL Nº 1 DEL 05 DE JULIO DE 2018 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION Nº 00273 DEL 22 DE ENERO DE 2018:** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 22 DE JULIO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (2 MESES) DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES VENCIDOS POR EL VALOR DE: DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCEMIL PESOS M/CTE. **$ 2.912.000,00** PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. **$ 5.824.000,00**

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL Y DEMAS ASIGNADAS CONFORME A LA NECESIDAD DEL SERVICIO.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- APOYAR LA GESTION EN LAS AREAS DE LIQUIDACION Y AFORO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
- ANALIZAR LA DOCUMENTACION Y POSTERIOR SUSTENTACION DE RESOLUCIONES DE DECOMISO DE MERCANCIAS DE CONTRABANDO, CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS, IMPOSICION DE MULTAS.
- LAS DEMAS QUE SE REQUIERAN CONFORME LA NECESIDAD DEL SERVICIO.

***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION Nº 02666 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2018:** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 26 DE OCTUBRE AL 25 DE DICIEMBRE DE 2018 (2 MESES) DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES VENCIDOS POR EL VALOR DE: DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCEMIL PESOS M/CTE. **$ 2.912.000,00** PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. **$ 5.824.000,00**

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL Y DEMAS ASIGNADAS CONFORME A LA NECESIDAD DEL SERVICIO.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- APOYAR LA GESTION EN LAS AREAS DE LIQUIDACION Y AFORO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
- ANALIZAR LA DOCUMENTACION Y POSTERIOR SUSTENTACION DE RESOLUCIONES DE DECOMISO DE MERCANCIAS DE CONTRABANDO, CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS, IMPOSICION DE MULTAS.
- LAS DEMAS QUE SE REQUIERAN CONFORME LA NECESIDAD DEL SERVICIO

CONTINUACIÓN DE LA CERTIFICACION DE LA SEÑORA LEIDY YAMILE LEAL MOLINA- IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 37.278.190 EXPEDIDA EN CUCUTA (N. DE S.) PAGINA 3/3

*** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 00085 DEL 25 DE ENERO DE 2019:** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 25 DE ENERO AL 24 DE JULIO DE 2019 (6 MESES) DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES VENCIDOS POR EL VALOR DE: TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. **$ 3.050.000,00** PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: DIESCIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. **$ 18.300.000,00**

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL Y DEMAS ASIGNADAS CONFORME A LA NECESIDAD DEL SERVICIO.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- APOYAR LA GESTION EN LAS AREAS DE LIQUIDACION Y AFORO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
- ANALIZAR LA DOCUMENTACION Y POSTERIOR SUSTENTACION DE RESOLUCIONES DE DECOMISO DE MERCANCIAS DE CONTRABANDO, CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS, IMPOSICION DE MULTAS.
- LAS DEMAS QUE SE REQUIERAN CONFORME LA NECESIDAD DEL SERVICIO

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION A SOLICITUD DE LA INTERESADA, EN SAN JOSE DE CUCUTA A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2019

OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
Secretario de Hacienda Departamental

ANEXOS:
-RECIBO OFICIAL DE CAJA Nº HO- 145769 DEL 23/MAYO/2019 POR EL $ 21.000,00=

PROYECTO: Sindy Selene Briceño Silva
REVISO: Luz Karime Pinto
FECHA: 23/05/2019 15:39:15

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Hacienda

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

C E R T I F I C A :

QUE, LA SEÑORA **SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS** – IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANIA Nº 60.335.521 EXP. EN CUCUTA (N. DE S.) Y RUT # 60.335.521-2 HA VENIDO PRESTANDO LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL – GOBERNACION NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADOS CON EL NIT. 800.103.927-7 DE ACUERDO AL OBJETO Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS A REALIZAR EN LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS N° 00036 DEL 16 DE FEBRERO DE 2016:** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 16 DE FEBRERO AL 15 AGOSTO DE 2016 (6 MESES) DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES POR EL VALOR DE: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE **$ 3.000.000,00** PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE **$ 18.000.000,00**

***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTION N° 00879 DEL 22 DE AGOSTO DE 2016:** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 22 DE AGOSTO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 (4 MESES Y 9 DIAS) DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES ASI: CUATRO PAGOS POR EL VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE **$ 3.000.000,00** Y UN ULTIMO PAGO POR EL VALOR DE NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **$ 900.000,00** PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. **$ 12.900.000,00**

***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTION N° 00078 DEL 24 DE ENERO DE 2017:** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 24 DE ENERO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (8 MESES) DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES ASI: OCHO PAGOS MENSUALES VENCIDOS POR EL VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **$ 3.300.000,00** PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **$ 26.400.000,00**

***ADICIONAL N° 01 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTION N° 00078 DEL 24 DE ENERO DE 2017:** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 24 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2017 (3 MESES Y 2 DIAS) DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES ASI: TRES PAGOS MENSUALES VENCIDOS POR EL VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE. **$ 3.300.000,00** Y UN PAGO POR UN VALOR DE DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. **$ 220.000,00** PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: DIEZ MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **$ 10.120.000,00**

***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTION N° 00245 DEL 22 DE ENERO DE 2018:** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 23 DE ENERO AL 22 DE AGOSTO DE 2018 (7 MESES) DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES ASI: SIETE PAGOS MENSUALES VENCIDOS POR EL VALOR DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **$ 3.495.000,00** C/U., PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. **$ 24.465.000,00**

UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS

Escaneado con CamScanner

CONTINUACION DE LA CERTIFICACION DE LA SEÑORA SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS – IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANIA Nº 60.335.521 EXPEDIDA EN CUCUTA (N. DE S.). - PAGINA 2/3

***ADICIONAL N° 01 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTION N° 00245 DEL 22 DE ENERO DE 2018:** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 23 DE AGOSTO AL 22 DE OCTUBRE DE 2018 (2 MESES) DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES ASI: DOS PAGOS MENSUALES VENCIDOS POR EL VALOR DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **$ 3.495.000,00** C/U., PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. **$ 6.990.000,00**

***ADICIONAL N° 02 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTION N° 00245 DEL 22 DE ENERO DE 2018:** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 23 DE OCTUBRE AL 07 DE DICIEMBRE DE 2018 (1 MES Y 15 DIAS) DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES ASI: UN PAGO MENSUAL VENCIDO POR EL VALOR DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE **$ 3.495.000,00** Y UN SEGUNDO PAGO VENCIDO POR UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CTE. **$ 1.747.500,00** PARA UN VALOR TOTAL DEL ADICIONAL DE: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. **$ 5.242.500,00**

***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTION N° 03278 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018:** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 11 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 (15 DIAS) DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES ASI: UN PAGO MENSUAL VENCIDO POR EL VALOR DE UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE **$ 1.747.500,00** PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. **$ 1.747.500,00**

***CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS N° 00054 DEL 25 DE ENERO DE 2019:** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 25 DE ENERO AL 24 DE JULIO DE 2019 (06 MESES) DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES ASI: SEIS PAGOS MENSUALES VENCIDOS POR EL VALOR DE TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **$ 3.700.000,00** PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE: VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. **$ 22.200.000,00**

***ADICIONAL N° 01 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2019 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS N° 00054 DEL 25 DE ENERO DE 2019:** SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE: EL 25 DE JULIO AL 24 DE OCTUBRE DE 2019 (03 MESES) DEVENGANDO HONORARIOS MENSUALES ASI: TRES PAGOS MENSUALES VENCIDOS POR EL VALOR DE TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **$ 3.700.000,00** PARA UN VALOR TOTAL DEL ADICIONAL DE: ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **$ 11.100.000,00**

OBJETO DE LOS CONTRATOS Y ADICIONALES:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL EN EL AREA DE CONTRATACION, PARA LA PROYECCIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES QUE SE REALICEN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL.

Escaneado con CamScanner

CONTINUACION DE LA CERTIFICACION DE LA SEÑORA SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS – IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANIA Nº 60.335.521 EXPEDIDA EN CUCUTA (N. DE S.). - PAGINA 33

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA SRIA. DE HDA. DPTAL.
- PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, REQUISITOS PARA LA LEGALLIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.
- EMITIR CONCEPTOS JURÍDICOS EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN.
- Y LAS DEMAS REQUERIDAS SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO

SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA INTERESADA EN SAN JOSE DE CUCUTA A LOS: TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE JULIO DE 2019

OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
Secretario de Hacienda Departamental

ANEXOS: -RECIBO OFICIAL DE CAJA Nº HD-155029 DEL 10/JULIO/2019 POR EL $ 21.000,00=

PROYECTO: Luz Karime Fabio Ayala
REVISO: Dr. Oscar Guillermo Gerardino Astier
FECHA: 31/07/2019 14:03:10

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE HACIENDA

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

C E R T I F I C A :

QUE, LA DOCTORA **SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS** – IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA Nº 60.335.521 EXPEDIDA EN CUCUTA (N. DE S.), QUIEN DESEMPEÑO DE MANERA EFICIENTE, LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO ASESORA JURIDICA EN LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL – GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL OBJETO DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

*CONTRATO Nº 0001065 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008, SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 22/SEPTIEMBRE/2008 AL 31/DICIEMBRE/2008, TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS.

*CONTRATO Nº 0000028 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2009, SEGÚN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 21/ENERO/2009 AL 30/DICIEMBRE/2009, ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DIAS.

DEVENGANDO UN SUELDO MENSUAL POR EL VALOR DE: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **$ 2'260.000,00**

SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA INTERESADA, AL PRIMER (01) DIA DEL MES DE FEBRERO DE 2009.

CESAR OMAR ROJAS AYALA
Secretario de Hacienda Departamental

CORA/luz karime
01/02/2010 19:25:08

Un Norte para Todos
Calle 11 5-05 Centro
Tel: 571 59 74 | 571 39 01 | Fax: 571 63 00
sechacienda@nortedesantander.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

CONSTANCIA

El suscrito Jefe de Personal del Batallón de Infantería Mecanizado No. 6 Cartagena, hace constar que la Señora **SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS** Identificada con el cedula de Ciudadanía No.**60335521,** se encuentra desarrollando el contrato de prestación de servicios en la oficina del Contencioso Administrativo ubicado en el Batallón de Infantería Mecanizado No. 6 "Cartagena", desde el 12 de febrero de 2015, y hasta la presente fecha se encuentra laborando como **ABOGADA EXTERNA DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** de esta unidad, devengando honorarios mensuales de tres millones seis cientos mil pesos 3.600.000.

Se expide la presente constancia solicitada por el interesado, dado en Riohacha - La Guajira, el día (27) del mes de Noviembre del año 2015.

Autentica;

Sargento Segundo **VELASCO CAICEDO TITO RENE.**
Jefe Recursos Humanos Batallón Cartagena

Patria ,honor, lealtad
Dios en todas nuestras actuaciones
Fe en la causa

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE ASPC N° 18 "SUBTENIENTE RAFAEL ARAGONA

Arauca, Julio 28 de 2014

CERTIFICACION

CON LA PRESENTE EL BATALLON DE A.S.P.C. No. 18 "ST. RAFAEL ARAGONA" certifica que el Señora **SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS** identificado con la Cedula de Ciudadania No. **60.335.521 de Cúcuta**, ha suscrito con la NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-BASPC18 el siguiente contrato.

CONTRATO	: No. 083-MDN-EJC-BASPC18-BAEEV16-2012
FECHA	: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012
VALOR	: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE. **$7.416.000.00**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESORA JURIDICA DEL BAEEV16.
PLAZO DE EJECUCION	: 31 DE DICIEMBRE DE 2012
DURACION	: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

SE EXPIDE LA CONSTANCIA A SOLICITUD DE LA INTERESADA.

Atentamente,

TE. MONTOYA LONGA ROBERTO
Jefe de Presupuesto BASPC18

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE ASPC N° 18 "SUBTENIENTE RAFAEL ARAGONA

Arauca, Julio 28 de 2014

CERTIFICACION

CON LA PRESENTE EL BATALLON DE A.S.P.C. No. 18 "ST. RAFAEL ARAGONA" certifica que el Señora **SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **60.335.521 de Cúcuta**, ha suscrito con la NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-BASPC18 el siguiente contrato.

CONTRATO	: No. 005-MDN-EJC-BASPC18-BAEEV16-2013
FECHA	: 01 DE FEBRERO DE 2013
VALOR	: VEINTI SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. **$27.192.000.00**
OBJETO	:PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESORA JURIDICA DEL BAEEV16.
PLAZO DE EJECUCION	: 31 DE DICIEMBRE DE 2013
DURACION	: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

SE EXPIDE LA CONSTANCIA A SOLICITUD DE LA INTERESADA.

Atentamente,

TE. MONTOYA LONGA ROBERTO
Jefe de Presupuesto BASPC18

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE ASPC N° 18 "SUBTENIENTE RAFAEL ARAGONA

Arauca, Julio 28 de 2014

CERTIFICACION

CON LA PRESENTE EL BATALLON DE A.S.P.C. No. 18 "ST. RAFAEL ARAGONA" certifica que el Señora **SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS** identificado con la Cedula de Ciudadania No. **60.335.521 de Cúcuta**, ha suscrito con la NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-BASPC18 el siguiente contrato.

CONTRATO	: No. 002-MDN-EJC-BASPC18-BAEEV16-2014
FECHA	: 17 DE ENERO DE 2014
VALOR	: VEINTI OCHO MILLONES SIETE MIL SETESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE. **$28.007.760.00**
OBJETO	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESORA JURIDICA DEL BAEEV16.
PLAZO DE EJECUCION	: 31 DE DICIEMBRE DE 2014
DURACION	: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

SE EXPIDE LA CONSTANCIA A SOLICITUD DE LA INTERESADA.

Atentamente,

TE. MONTOYA LONGA ROBERTO
Jefe de Presupuesto BASPC18

HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

NIT. 800.218.979-4

D. 120.06

EL LÍDER DE PROGRAMA -TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que la doctora **SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS**, identificada con cedula de ciudadanía No.60.335.521 expedida en Cúcuta N.S, presto sus servicios desempeñándose como Asesor Jurídico de la planta del personal del Hospital San Vicente de Arauca -ESE, desde el 25 de Abril de 2012 hasta el 24 de Agosto de 2012.

Se expide a solicitud de la interesada en Arauca a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2013.

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVRADO

Elaboró y digito: OTH/ Adriana D.
Reviso y Autorizo: O'TH/ Cesar V.

Calle 15 Carrera 16 Esquina. Teléfono (7) 8850030 Ext. 107. Arauca – Arauca
E-mail: cesar_valderrama@hospitalsanvicente.gov.co

ingecontrol
1976

CERTIFICACION

Que el señor SANDRA DIAZ MOROS con cedula de ciudadanía No. 60.335.521 de Cúcuta presta sus servicios a esta Empresa desde Septiembre 27 de 2010 desempeñando el cargo de PROFESIONAL JUNIOR devengando un salario mensual de Cuatro millones doscientos mil pesos ($ 4.200.000) en el contrato Consultoría para la gestión tècnica y/o administrativa de ejecución y cierre de los contratos asociados al funcionamiento básico de la superintendencia de operaciones Tibu Gerencia Regional Catatumbo-Orinoquia ECOPETROL ubicada en el municipio de Tibu departamento de Norte de Santander durante las vigencias 2009-2010

Dada en Bogotá D.C a los veinti seis (26) dias del mes de Enero de 2011.

Atentamente,

Catalina Camacho V.

CATALINA CAMACHO V.
Directora Administrativa

CALLE 119 No.14A - 25 OF.406 y 405 TELEFAX: 6295564 – 6193670, BOGOTA D.C.
Web: www.ingecontrol.com.co E-mail: ingecontrol@ingecontrol.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
NIT. 800099263-8

Alcaldía de Sardinata
¡ Por el rescate de los Valores y el Sentido de Pertenencia !

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SARDINATA
NORTE DE SANTANDER

C E R T I F I C A

QUE, SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS, identificada con cédula de ciudadanía N° 60.335.521 expedida en Cúcuta y con Tarjeta Profesional N°120.179 del C.S.J, laboró en esta Administración Municipal, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 204 de 2010, como ASESORA JURÍDICA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL EN MATERIA CONTRACTUAL de la Alcaldía de Sardinata - NIT. 800099263-8; por 02 (dos) meses contados a partir del 22 de Julio de 2010.

Se expide en Sardinata a solicitud de la interesada a los 14 (catorce) días del mes de Enero de 2011.

YAMILE RANGEL CALDERON
Alcaldesa Municipal

Elaboró: Dally O.
Proyectó: Dally O.
Revisó:

EJERCITO NACIONAL

BRIGADA MOVIL No. 23

BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS No. 127

Cúcuta Norte de Santander, 22 Septiembre de 2009

C E R T I F I C A

QUE LA SEÑORA SANDRA DIAZ MOROS (ABOGADA) IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 60335521 DE CUCUTA PRESTO SU SERVICIOS COMO ASESORA JURIDICA DISCIPLINARIA EN EL BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS 127 DE LA BRIGADA MPVIL 23; DESDE EL 06 DE JULIO 2010 AL 6 SEPTIEMBRE 2010.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE EN CUCUTA (NORTE SANTANDER) A SOLICITUD DE LA INTERESADA A LOS VEINTI DOS (22) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

POR ORDEN DEL SEÑOR
MAYOR BONILLA RODRIGUEZ ALEXANDER
COMANDANTE BCG Nº 127

SARGENTO VICEPRIMERO HELLMAN ROMAN SALCEDO MENDEZ
JEFE DE PERSONAL BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS 127

República de Colombia

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Área de Seguridad Ciudadana

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA

HACE CONSTAR

Que, la señora **SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.335.521 expedida en Cúcuta, prestó sus servicios a la Administración Municipal, mediante la Orden de Prestación de Servicios No. 0713, durante el periodo del 01 de julio al 30 de diciembre de 2005.

Que el objeto de la Orden de Prestación de Servicios es CONTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA LA ASESORIA DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD ACTUANDO COMO AGENTE DE CONEXIÓN DFEL EJECUTIVO CON LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL ESTADO QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, A SUS POLITICAS Y PROGRAMAS DE GOBIERNO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Se expide a petición del interesado en San José de Cúcuta, a los dos (02) días del mes de febrero de 2010.

EDISON SALINAS MOLINA
Secretario de Despacho
Área Seguridad Ciudadana

Calle 11 No. 4-26 PBX. 5720710 Fax 5720640
Página Web: www.cucuta-nortedesantander.gov.co Email: seguridad@cucuta-nortedesantander.gov.co
Cúcuta – Norte de Santander, Colombia

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 002-2017 para la ejecución del proyecto "ACTUALIZACION, IMPLEMENTACION Y SOCIALIZACION MANUAL DE CONTRATACION PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS", celebrado entre el MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y **SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS**

Entre los suscritos: **DIEGO ARMANDO GONZALEZ TOLOZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88.245.955 expedida en Pamplona, en su calidad de Alcalde Municipal del Municipal de Los Patios , cargo para el cual tomó posesión el día Treinta (30) de Diciembre de 2015, según consta en acta del Juzgado Segundo Penal Municipal de Los Patios, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Acuerdo Municipal No. 014 de Diciembre 04 de 2015 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Los Patios, actuando en nombre y representación de la Alcaldía del Municipio de Los Patios, con NIT No. 800044113-5 quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, **SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS** con NIT. 60.335.521-2 y Cédula de Ciudadanía No. 60.335.521 de Cúcuta quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, previas las siguientes consideraciones: I. Que la misión de la Alcaldía del Municipio de Los Patios establecida en el Plan de Desarrollo Acuerdo 004 de 3 de Junio de 2016 es FOCALIZAR LA INVERSION PUBLICA QUE PERMITA EL CAMBIO Y MEJORAMIENTO PERMANENTE DE L A CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO COLOMBIANO, EN EL MARCO DE UNA POLITICA PUBLICA , ORIENTADA CON CRITERIOS DE EFICIENCIA , EFECTIVIDAD, TRANSPARENCIA , PROXIMIDAD AL CIUDADANO, INCLUSION, CAPACIDAD PARA LA GESTION Y ENFOQUE DIFERENCIAL , ARTICULADO DE MANERA ARMONICA CON LAS POLITICAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL , EN PROCURA DE UNA GESTION EFICIENTE EN LA ADMINISTRACION DE RECURSOS y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque fortalece los procesos institucionales de la Secretaria General II. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante es la actualización del manual de contratación para lo cual se adelantó el proceso de Selección de Minima Cuantia No. ISMC-SGNAL-020-2017. III. Que la Alcaldía del Municipio de Los Patios desarrolló los respectivos estudios y documentos previos, IV. Que, durante el proceso de selección se un solo oferente a saber: Sandra del Socorro Díaz Moros V. Que, mediante comunicación del 30 de Marzo de 2017 se le comunica al proponente SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS, la aceptación de la propuesta presentada. VI Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones VII. Que el presente contratista se seleccionó por la modalidad de Selección de Minima Cuantia la cual se encuentra reglamentada en por los Articulos

2.2.1.2.1.5.1 y s.s. del Decreto 1082 del 2015 con remisión a los Artículos 85 y s.s. del Decreto 1510 de 2013 Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **Cláusula 1 – Definiciones** Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades
Entidad Estatal Contratante	Entidad Estatal que requiere el servicio profesional objeto de este contrato
Contratista	Persona natural, jurídica o estructura plural que presta los servicios profesionales objeto de este contrato

Cláusula 2 - Objeto del Contrato El objeto del Contrato es "ACTUALIZACION, IMPLEMENTACION Y SOCIALIZACION MANUAL DE CONTRATACION PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS". Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. **Cláusula 3 - Actividades específicas del Contrato.** Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes son las establecidas en los estudios previos y propuesta adjunta la cual hará parte integral del presente contrato **Cláusula 4 – Informes** El Contratista deberá presentar los informes de actividades, identificando los periodos, correspondientes de forma mensual, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente Contrato. **Cláusula 5 - Valor del contrato y forma de pago**. El valor del presente Contrato corresponde a la suma de TRECE MILLONES DE PESOS MCTE $ 13.000.000. La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 00207 de Febrero 28 de 2017 Fortalecimiento de la Administración Local en el desarrollo de sus competencias Legales- Apoyo a la Gestión expedido por el Secretario de Hacienda Municipal El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. CONTRAENTREGA . Los pagos se realizarán en el orden de pagos establecido por la Secretaria de Hacienda Municipal una vez presentado el certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. La Entidad Estatal contratante pagará los gastos de desplazamiento del Contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el

7

pago de los gastos mencionados, la entidad utilizará como referencia la tabla de gastos de desplazamiento de contratistas vigente. **Cláusula 6 - Declaraciones del contratista** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso 6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del **MUNICIPIO DE LOS PATIOS** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 6.4 El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 6.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 6.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 6.8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. **Cláusula 7 – Plazo** El plazo de ejecución del Contrato es QUINCE (15) DIAS contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio. **Cláusula 8 - Derechos del Contratista** 8.1 Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 5 del presente contrato. 8.2 Conocer los respectivos sistemas de comunicación con los que contará la Entidad Estatal para recibir las comunicaciones producto del presente contrato. 8.3 Conocer, dentro del organigrama de la Entidad Estatal, los despachos u oficinas que puedan tener alguna injerencia en el presente contrato.8.45 Conocer con anticipación suficiente a QUINCE (15) días, los procesos sancionatorios o conminatorios iniciados por la Entidad contratante. **Cláusula 9 - Obligaciones particulares del Contratista** 9.1 Desarrollar y cumplir el objeto de Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato 9.2 El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. 9.3 El contratista se compromete dentro de los Diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio a actualizar la información correspondiente en el portal del SIGEP **Cláusula 10 - Derechos particulares de la Entidad Estatal contratante** 10.1 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual. 10.2 **EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS** podrá hacer uso de la

clausulas excepcionales establecidas en la Ley 80 de 1993 Articulo 15 a 19 y en el numeral 2 Articulo 14 a saber: Reversión, Caducidad, Terminación Unilateral, Modificación Unilateral, Interpretación Unilateral **Cláusula 11 - Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante** 11.1 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 11.2 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 11.3 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **Cláusula 12 – Responsabilidad** SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato. SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, al **MUNICIPIO DE LOS PATIOS** en la ejecución del objeto del presente Contrato. **Cláusula 13 - Propiedad Intelectual** Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la Entidad Estatal contratante de conformidad con lo establecido en el Articulo 20 de la Ley 23 de 1982. Asi mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **Cláusula 14 - Confidencialidad** En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **Cláusula 15 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato** **EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS** puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **Cláusula 16 – Caducidad** **EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS** estará facultado para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley. **Cláusula 17 – Multas** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, **EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS** puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: le impondrá multas diarias equivalentes al uno por mil (1*1000) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, hasta completar 10 días. **Cláusula 18 - Cláusula Penal** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS, debe pagar al **MUNICIPIO DE LOS PATIOS**, a título de indemnización, una suma equivalente a al Diez por ciento (10 %) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que **MUNICIPIO DE LOS PATIOS** adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **Cláusula 19 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo** De acuerdo a lo establecido en el Articulo 7 de la Ley 1150 de 2007, por ser un contrato

inferior al 10% de la menor cuantía, el presente contrato no estará sujeto a la constitución de garantía única de cumplimiento **Cláusula 20 - Independencia del Contratista** El Contratista es una entidad independiente del **MUNICIPIO DE LOS PATIOS**, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS. ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de **MUNICIPIO DE LOS PATIOS**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **Cláusula 21 – Cesión** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del **MUNICIPIO DE LOS PATIOS. Cláusula 22 – Indemnidad** El Contratista se obliga a indemnizar a **MUNICIPIO DE LOS PATIOS** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne al **MUNICIPIO DE LOS PATIOS** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente **Contrato Cláusula 23 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **Cláusula 24 - Solución de Controversias** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante: 24.1 Cuando esté relacionada con asuntos técnicos, puede someterse a un procedimiento de amigable composición que se surtirá ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Cúcuta, previa solicitud de arreglo elevado individual o arreglo conjunto entre las Partes. El amigable componedor será una (1) sola persona. 24.2 Cuando la controversia no pueda someterse debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Cúcuta, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Cúcuta las partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a un tribunal de Arbitramiento. El Tribunal de Arbitramiento

funcionará en la ciudad de Cúcuta y estará sujeto al Reglamento el Centro de Conciliación y Arbitraje del mismo. El Tribunal de Arbitramiento estará integrado por tres árbitros, quienes serán abogados colombianos y decidirán en derecho. Los árbitros serán designados de común acuerdo por las Partes y a falta de acuerdo los nombrarán los del centro de conciliación y Arbitraje de Cúcuta. La falta de acuerdo sobre el nombramiento de los árbitros se presumirá si a los diez (10) días hábiles contados a partir de la solicitud de la instalación del Tribunal de Arbitramiento no están los tres (3) árbitros nombrados. Los gastos que ocasione el Tribunal de Arbitramento serán cubiertos por las Partes de conformidad con las normas aplicables sobre la materia. La aplicación y los efectos de la cláusula de caducidad, terminación unilateral, interpretación unilateral y modificación unilateral, no serán sometidas a arbitramiento. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo, amigable composición, en la conciliación si hay lugar a ella y el laudo arbitral, son de obligatorio cumplimiento en un proceso ejecutivo **Cláusula 25 – Notificaciones.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

	ALCALDIA DE LOS PATIOS	SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS
	ALCALDIA DE LOS PATIOS	CONTRATISTA
	Calle 35 No. 3-80 Barrio Doce de Octubre	CALLE 7ª No. 6E-77 QUINTA ORIENTAL
	5829959 EXT. 202	3202967957
	alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co	SDM5217@HOTMAIL.COM

COMUNICACIÓN PUBLICA	Código: FCP02-01
CONTRATACION	Versión: 01
FORMATO	Aprobado: 18/03/09

Cláusula 26 – Supervisión. La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de la Secretaria de General JACKELINE GAMBOA GUERRERO y/o quien haga sus veces **Cláusula 207 - Anexos del Contrato** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 27.1 Los estudios previos. 27.2 La oferta presentada por el Contratista. 27.3 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 27.4 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **00 00207 de Febrero 28 de 2017 Fortalecimiento de la Administración Local en el desarrollo de sus competencias Legales- Apoyo a la Gestión expedido por el Secretario de Hacienda Municipal** **Cláusula 28 - Perfeccionamiento y ejecución** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal. **Cláusula 29 - Lugar de ejecución y domicilio contractual** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la Alcaldía del Municipio de Los Patios y el domicilio contractual es el Municipio de Los Patios. Para constancia, se firma en el Municipio de Los Patios a los

21 ABR 2017

DIEGO ARMANDO GONZALEZ TOLOZA
Alcalde Municipal
Municipio de Los Patios
C.C. 88.245.955 de Cúcuta
CONTRATANTE

SANDRA DEL SOCORRO DIAZ MOROS
NIT. 60.335.521-2 y
C.C.No. 60.335.521 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proy. CAMF

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
PLANEACION Y SALUD MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SALUD MUNICIPAL DE EL MUNICIPIO DE DURANIA, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

QUE, el señor DIEGO ARMANDO GONZALEZ RANGEL, identificado con cedula de ciudadanía No 1.098651.404 expedido en BUCARMANGA – Santander tiene un contrato con número 138- 2016 desde el 18 de agosto de 2016 hasta el 28 de diciembre de 2016 cuyo objeto contractual es "CARGUE DE INFORMACION Y MANEJO DE MONITOREO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN EL MUNICIPIO DE DURANIA NS"

La presente certificación se expide en Duranía – Norte de Santander a los diez (10) días del mes de diciembre de 2016.

MARCOS FERNANDO VELANDIA
Secretario de Planeación y Salud Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDÍA MUNICIPAL

"Organización Electoral"

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL
DURANIA DE DURANIA, NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

QUE, El Señor DIEGO ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.090.601.404 expedida en Bucaramanga Santander, laboró con la Alcaldía Municipal de Duranía por espacio de seis meses, con fecha de inicio 14 de Mayo de 2016 hasta 19 de Noviembre de 2016, mediante contratos de prestación de servicios, siendo el objeto de los contratos el APOYO A DEPENDENCIAS OBLIGACIONES Y COMPETENCIAS LEGALES DEL MUNICIPIO DE DURANIA.

Contrato	079	Duración 2 meses
Contrato	103	Duración 2 meses
Contrato	154	Duración 2 meses

Se expide a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de Noviembre de 2016 en Duranía Norte de Santander.

YESSICA VIVIANA RAMIREZ ARAYA
Alcaldesa municipal (Encargada)

- Velar por la formulación, diseño y actualización de los manuales de procedimientos necesarios para el eficiente desempeño de funciones de cada dependencia.
- Velar por el cumplimiento de leyes, normas, políticas y procedimientos, planes, programas, proyectos y metas y recomendar los ajustes necesarios.
- Coordinar las actividades de actualización y ajuste de los códigos, manuales y reglamentos.
- Responder por los documentos y bienes que le sean asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- Aplicar la política de calidad definida en los procesos establecidos para su dependencia y en los que participa.
- Coordinar la formulación, en consenso con el despacho del señor Alcalde municipal, los acuerdos de gestión de las entidades descentralizadas del municipio.
- Coordinar y dirigir las actividades relacionadas con el proceso de atención efectiva a las víctimas del conflicto armado interno.
- Las demás funciones que le correspondan o sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo a las normas legales vigentes y el propósito principal del cargo.

La presente certificación se expide a solicitud de la persona interesada para trámites personales al primero (01) días del mes de noviembre de 2017.

FRANCO GUILLEN OROZCO FERNANDEZ
Alcalde municipal

- Planear y dirigir, de acuerdo con la normatividad vigente, las labores de organización, manejo y conservación de los archivos de gestión, central e histórico del Municipio.

- Atender la prestación de los servicios archivísticos y velar por la integridad, autenticidad, veracidad, fidelidad y reserva de la información contenida en los documentos de archivo en los casos señalados por la Ley, y por la adecuada utilización de los mismos.

- Adelantar estudios sobre temas relacionados con el área de su especialidad y preparar material didáctico para su difusión y publicación.

- Participar en el diseño y adopción de métodos y procedimientos para la modernización del trabajo archivístico y la prestación ágil de los correspondientes servicios.

- Formular propuestas y colaborar en el desarrollo de programas de capacitación archivística dirigidas a los funcionarios de la administración municipal y a la comunidad en general.

- Coordinar la elaboración de las tablas de retención y valoración documental de la Administración Municipal y velar por su aplicación.

- Clasificar y llevar ordenadamente el archivo de su dependencia teniendo en cuenta las normas técnicas de clasificación específica y efectuar el respectivo traslado respetando los tiempos establecidos o fijado en las TRD.

- Coordinar los procesos de selección, organización y traslado de los documentos producidos por las diferentes dependencias del archivo central según lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad y elaboración de inventarios documentales para asegurar la conservación del patrimonio histórico de la entidad.

- Velar porque el Municipio adopte y defina políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de gestión que definan el rumbo del Municipio y los objetivos de desarrollo.

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Anual de Capacitaciones, programa de bienestar social, salud ocupacional y Plan de Incentivos.
- Organizar, coordinar y controlar el proceso de evaluaciones de desempeño de los funcionarios de la administración central, en concurrencia con las demás secretarías y dependencias de la estructura administrativa de la entidad.
- Velar por la operatización y puesta en marcha del sistema de control interno de la administración central para que funcione de acuerdo a la naturaleza, estructura y misión del plan de desarrollo.
- Coordinar las actividades y procesos relacionados con la aplicación e implementación del MECI
- Coordinar las actividades de inducción y reinducción del personal y entrega de dotación a aquellos funcionarios que tengan derecho.
- Recibir, analizar y tramitar las solicitudes de permiso que los funcionarios eleven a su despacho.
- Expedir las certificaciones laborales, actas de posesión que sean solicitadas previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Expedir las certificaciones de permanencia en el Municipio que en razón al ejercicio de sus funciones las soliciten.
- Dirigir el Manejo del Archivo Central del Municipio y coordinar el proceso de actualización y ajuste de las tablas de retención documental.
- Coadyuvar en la aplicación de los principios archivísticos consagrados en la ley General de Archivos y en el desarrollo de las políticas trazadas por el Archivo General de la Nación a través del Sistema Nacional de Archivos.
- Colaborar con el Comité Interno de Archivo y el Concejo Departamental de Archivos y demás instancias asesoras del Sistema Nacional de Archivos, en la aplicación de las normas archivísticas para el fortalecimiento de los archivos.

- Supervisar y controlar que las modificaciones de los actos y providencias de la Secretaría se hagan oportunamente y con sujeción a las normas legales vigentes.
- Coordinar y presentar los informes de Indicadores de gestión de la Secretaría y los informes a los entes de Control.
- Observar el régimen jurídico de los servidores públicos y su aplicación en su cargo.
- Coordinar las acciones con el régimen y administración de personal, talento humano y recurso humano
- Dirigir e implementar el desarrollo de planes de administración, control y actualización de inventaros de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio.
- Ejercer las funciones de jefe de Control interno
- Coordinar y promover las reuniones de los comités, concejos, comisiones y otras formas de organización de su competencia establecidas por la Ley; y tener un control de gestión sobre su conformación, funciones, reuniones, compromisos y actividades.
- Coordinar las tareas de reestructuración de los concejos, comités u órganos asesores que la ley ha creado para el fortalecimiento de la gestión municipal.
- Velar por el correcto manejo y utilización de los recursos disponibles para el cumplimiento de sus funciones.
- Efectuar la vigilancia de los contratos en los que sea designado como supervisor.
- Coordinar las acciones referentes a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los programas, sistemas, equipos y bienes del Municipio.
- Dirigir y coordinar las acciones referentes al sistema de contratación pública teniendo en cuenta las normas que lo rigen.
- Manejar y custodiar las Historias Laborales de los funcionarios adscritos a la entidad y mantener actualizadas las bases de datos del personal.
- Diseñar anualmente y de manera concertada la Programación de vacaciones del personal, haciendo seguimiento a su cumplimiento.

- Elaborar, desarrollar y evaluar el Plan de acción de su dependencia y rendir los informes correspondientes.
- Realizar en conjunto con la Inspección de Policía, operativos de control con el objetivo de lograr recuperación y seguridad del espacio público y preservación del orden público
- Proponer y ejecutar planes, programas y proyectos de la Secretaría, que conlleven al desarrollo social y económico del Municipio.
- Rendir los informes de gestión y los que le sean solicitados como producto del cumplimiento de sus funciones y de las metas asignadas a la Secretaria en el plan de desarrollo municipal.
- Atender y solucionar las peticiones, quejas, reclamaciones o recursos que formule la ciudadanía a la Secretaría a la cual se halla asignado.
- Tener a disposición del público a través de medios impresos, electrónicos, telefónicos o de correo, información actualizada sobre normas básicas que determinen la competencia de la Secretaría, funciones de su dependencia, servicios que presta, regulaciones, procedimientos y trámites a que están sujetas las actuaciones de los particulares frente a la entidad.
- Proponer y aplicar políticas de optimización del trabajo realizado por las dependencias de la alcaldía.
- Establecer las medidas de control y los indicadores de gestión en la Secretaría.
- Velar por el cumplimento de las normas orgánicas aplicables al Municipio y las demás disposiciones que regulan los procedimientos y los trámites administrativos internos.
- Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos propios de la Secretaría.
- Estudiar y proyectar respuestas a las solicitudes que se presenten con relación a las actuaciones propias de la Secretaría.
- Suministrar la información requerida a la Secretaría de Hacienda y tesoro municipal para la elaboración del plan de compras de la entidad.

GAD – 200 -19.19

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE HERRAN NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que, el señor DIEGO ARMANDO GONZALEZ RANGEL, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.098.651.404 de Bucaramanga se vinculado a esta entidad territorial desde el cuatro (04) de enero de 2017 y ocupo el cargo de secretario general y de gobierno- nivel directivo- código 020- grado 01 con funciones asignadas de control interno de la planta globalizada de la alcaldía de Herrán norte de Santander hasta el 31 de octubre de 2017 y desarrollo las siguientes actividades.

- Dirigir y ejecutar planes, programas y proyectos específicos que le sean asignados o que correspondan a las funciones de su cargo.
- Asistir al Alcalde Municipal en las reuniones, los comités o las juntas en las que sea comisionado y asumir la calidad de alcalde encargado, previa delegación.
- Programar encuentros de participación comunitaria y relaciones públicas del Alcalde manteniendo reserva de los cuales lo amerite.
- Atender y colaborar con la preservación del orden público del municipio concertando las acciones necesarias en este asunto con el señor Alcalde, el Comandante de la policía y el inspector de policía.
- Dirigir lo referente al control de tránsito de vehículos en la jurisdicción municipal y velar por el cumplimento de las disposiciones legales vigentes.
- Disponer las acciones necesarias para la defensa y protección del espacio público, para que este sea funcional, seguro y agradable en el entono local.
- Preparar los proyectos de acuerdo ordenados por el despacho del señor alcalde municipal, para su presentación ante el concejo Municipal.
- Realizar el trámite respectivo para la sanción de los acuerdos municipales y la publicación de los actos administrativos expedidos por el Municipio.

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE DURANIA NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que, el Doctor **DIEGO ARMANDO GONZALEZ RANGEL,** identificado con cedula de ciudadanía 1.098.651.404 de Bucaramanga, estuvo vinculado mediante Acto Administrativo, Decreto N° 092 del 01 de Noviembre de 2017 en el cargo de **INSPECTOR DE POLICIA** CODIGO 303 DE GRADO 03, Nivel jerárquico TECNICO, con carácter de empleo LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, (TEMPORAL) según Decreto 096 del 31 de Octubre de 2012, el cual adopta el Manual Especifico de Funciones, requisitos y competencias laborales para los diferentes empleos de la planta global del personal de la Administración Central Municipal.

Fecha de vinculación a la Entidad, 01 de Noviembre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017, con una asignación salarial actual es de un millón ochocientos ochenta y tres mil setenta pesos MCTE $ 1.883.070°°

La presente se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de Durania – Norte de Santander a los seis (06) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018)

MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
ALCALDESA MUNICIPAL

No. 3831933

ALCALDIA MUNICIPAL DE DURANIA
Secretaria General

Elaboro: SECRETARIA GENERAL
YESSICA V. MARQUEZ AMAYA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

3.4 Que, no obstante las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación del Departamento Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores resultados en el rubrito de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto causado de la relación contractual suscrita a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.0491 del 23 de Enero de 2018, no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

EDGAR ANDRES PALLARES DIAZ
Ordenador del Gasto
Secretario de Gobierno

DIEGO ARMANDO GONZALEZ RANGEL
Contratista

MARCO TULIO MARTINEZ ACUNA
Supervisor

Nota 1: Si el contrato contempla la interventoría externa. Este el Supervisor debe el interventor externo debe suscribir el presente documento
Nota 2: Todo suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de las mismas por el término de duración efectiva del mismo

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
05/03/2018	172389	$3.500.000
17/04/2018	175269	$3.500.000
09/05/2018	176837	$3.500.000
09/07/2018	180886	$3.500.000
31/07/2018	182456	$3.500.000

VALOR INICIAL	$17.500.000	$0
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	$0	$0
VALOR TOTAL DE PAGOS	$0	$17.500.000
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	$0	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0	$0
SUMAS IGUALES	$17.500.000	$17.500.000

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 08 días del mes de Agosto de 2018, en las oficinas de la Secretaria Gobierno del Departamento, se reunieron las siguientes personas: EDGAR ANDRES PALLERES DIAZ, Secretario de Gobierno, facultado para las etapas contractual y post-contractual mediante Decreto No.00252 del 11 de febrero de 2016; MARCO TULIO MARTINEZ ACUÑA, en condición de Supervisor del contrato y DIEGO ARMANDO GONZALEZ RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.090.451.404 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Contratista, con el fin de LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en los certificados de cumplimiento de fechas: 23 de febrero de 2018, 20 de abril de 2018, 24 de abril de 2018, 24 de mayo de 2018, 24 de junio de 2018, expedidos por el supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en los Certificados de Cumplimiento descritos en el numeral 3.1, expedidos por el Supervisor del contrato, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de $0, por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

INTERVENTOR. (No. de Contrato)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	0268 de enero 24 de 2018
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0735 de enero 22 de 2018
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL O MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO	Seguros Solidaria No 470-47-994000023207		
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE:	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 1.750.000	23-01-2018	23-10-2018

AMPARO ADICIONAL (si hay lugar a ello)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento			
Calidad			
Anticipo			
Otros riesgos asegurados (desglosarlo): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			

OTRAS GARANTÍAS PACTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual				
Póliza de Estabilidad de la Obra				
Otras (según el contrato):				

ANOTACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)			
Amortización Acta No.			
Amortización Acta No.			
TOTALES			

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	0491 del 23 de Enero de 2018
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	Prestar los Servicios Profesionales a la Secretaria de Gobierno Departamental para la implementación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el marco del eje Estratégico de Prevención Social y Situacional y Justicia, Victimas y Resocialización, en la ejecución del Programa Democracia y Gobernabilidad, incluido en el Plan de Desarrollo del Departamento, Un Norte Productivo para Todos 2016 – 2019".
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO
VALOR. (en números y letras)	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)
VALOR ADICIÓN. (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)
FORMA DE PAGO.	El Departamento cancelará a el contratista el valor del presente contrato, de la siguiente forma: 5 pagos mensuales vencidos de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), previa presentación por parte del contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y en la ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el departamento dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	Departamento Norte de Santander - Municipio de San José de Cúcuta
PLAZO INICIAL.	EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en un término de Cinco (05) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será signada por el Secretario de Gobierno del Departamento, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	23 de Enero de 2018
FECHA DE INICIO.	24 de Enero de 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de Junio de 2018
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Marco Tulio Martínez Acuña, Asesor. Memorando de fecha 24 de Enero de 2018.

6. Realizar actas y participar en las diferentes reuniones lideradas o dirigidas por la Secretaría del Interior.
7. Proyectar actos administrativos que deban ser revisados por la Secretaría del Interior.
8. Apoyar y asistir a la Secretaria del Interior en las funciones propias de la dependencia.
9. Guardar el secreto profesional de los asuntos que por su actividad contractual son de su conocimiento.

Se expide a solicitud del interesado, con destino personal, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

MARGARITA GÓMEZ OLARTE
Secretaria del Interior y Asuntos Administrativos

Supervisión Contratos
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Revisó:
Margarita Gómez Olarte
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

PROGRESEMOS CON Dignidad

200-07

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER

CERTIFICA:

Que, una vez revisado el archivo de la Administración Municipal de Zapatoca, se pudo constatar que el señor **DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ RANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.651.404 expedida en Bucaramanga Santander, realizó con la Administración Municipal de Zapatoca el contrato de prestación de servicios No.054 de 2020, como se indica a continuación:

Contrato de prestación de servicios No.054-2020
Fecha del contrato: 04 de noviembre de 2020
Valor del contrato: Seis millones cuatrocientos mil de pesos mcte ($6.400.000)
Plazo: Un mes y veintidós días.
Fecha de inicio: 07 de noviembre de 2020
Fecha de terminación: 28 de diciembre de 2020
Objeto: "Prestar servicios profesionales como abogado para asuntos jurídicos en la Secretaría del Interior y Asuntos Administrativos en el municipio de Zapatoca".
Alcance del Objeto:

1. Coadyuvar en la revisión de los informes de supervisión e interventoría de los contratos, liquidaciones a los cuales la Secretaría del Interior le corresponde hacer la vigilancia y la inspección pertinente.
2. Recibir, proyectar oficios, respuestas a derechos de peticiones, atender requerimientos de la comunidad, de entidades públicas y de control con el fin de brindar las soluciones pertinentes.
3. Realizar la gestión documental de manera ordenada de la Secretaría del Interior, conforme a los parámetros del Archivo General de la Nación.
4. Proyectar procesos contractuales en las distintas modalidades contractuales (ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL).
5. Colaborar en la publicación de procesos contractuales en la plataforma del SECOP 1, SIGEP Y SIA OBSERVA.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ENCARGADO DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, el Doctor **DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ RANGEL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.098.651.404 de Bucaramanga, estuvo vinculado a la E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares, desde el 3 de Noviembre de 2021 en el cargo de **ASESOR Código 115, Grado 28,** nombrado mediante Resolución No.0931 del 3 de Noviembre de 2021, con asignación básica mensual de $4.350.840 (cuatro millones trescientos cincuenta mil ochocientos cuarenta pesos), así mismo mediante Resolución No.1061 del 1 de Diciembre "Por medio de la cual se modifica el plan de cargos y asignaciones civiles de la E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares" se cambia el nombre del cargo de ASESOR Código 115, Grado 28 a JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DISCIPLINARIO Código 115, Grado 29, con asignación básica mensual de $5.693.388 (cinco millones seiscientos noventa y tres mil trescientos ochenta y ocho pesos) y su vinculación a la E.S.E culmina el 21 de Junio de 2022 cuando mediante Resolución No.0821 del 21 de Junio de 2022 "Por medio de la cual se declara una insubsistencia de un empleado de la E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña, vinculado a un cargo de libre nombramiento y remoción, y se dictan otras disposiciones", es declarado insubsistente en el cargo.

Su vinculación se efectuó a través de acto administrativo de Resolución de libre nombramiento y remoción.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días del mes de Junio de 2022.

NESTOR NICOLAS HERRERA BOCANEGRA
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Liceth J. Páez.

VIGILADO Supersalud

ACTA DE GRADO AG-96-147

Cúcuta

En la ciudad de Cúcuta, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año 2020, se efectuó la ceremonia de graduación de:

GONZALEZ RANGEL DIEGO ARMANDO
Documento de Identificación Nº ***1098651404***

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

El grado fue presidido por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González

Habiéndose tomado el juramento de rigor, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número ***33461****, que le acredita como:*

MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Baynelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-96, en lo pertinente. Registrado en el folio No.96, del libro de diplomas No.83, de la Secretaría General de la Universidad

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2020.

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL
BARRANQUILLA

ROSARIO GARCIA GONZALEZ
Secretaria General

Cúcuta, Marzo 19 de 2020.

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Magíster en Derecho Administrativo

A

DIEGO ARMANDO GONZALEZ RANGEL

Documento de identificación C.C.No. 1.098.651.404

y en testimonio se expide el presente Diploma en Cúcuta, a los 19 días del mes de Marzo de 2020 y lo refrendan con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Decano(a)

Registrado en el Folio No. 42 del Libro de Diplomas 23 Secretaría General de la Universidad

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 617.315.2016
(Libro 9 , Folio 12)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 18 de Marzo de 2016 , la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Fr. SAMUEL E. FORERO BUITRAGO, o.p. y actuando como Secretario General el Doctor JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

a : DIEGO ARMANDO GONZALEZ RANGEL
C.C. No 1098651404 de BUCARAMANGA

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad:

El Rector Seccional, P. SAMUEL ELIAS FORERO BUITRAGO, O.P.

El Secretario Seccional, DR. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

El Decano (a), DR. JAIME ENRIQUE RODRÍGUEZ NAVAS

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jorge Luis Gómez Suárez. (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 18 de Marzo de 2016

El Secretario General, JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Diego Armando González Rangel

C.C. 1.098.631.404 de Bucaramanga

Aprobó los estudios correspondientes y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias para conferirle el Título de

Especialista en Contratación Estatal

En constancia se firma y sella en Bucaramanga

a los 18 días del mes de marzo de 2016

El Rector General

El Secretario General

El Decano de Facultad

Registro Interno No. 612. 315. 2016

Folio 12 Libro 9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 16836

PROGRAMA DERECHO

CÓDIGO SNIES: 8065

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2013

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BUCARAMANGA

En atención a que DIEGO ARMANDO GONZALEZ RANGEL
con cédula de ciudadanía No. 1.098.651.404 de Bucaramanga
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ABOGADO

En anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede BUCARAMANGA
mediante Acta No. 014 en sesión del día 13 de Noviembre de 2013

Para constancia se autoriza este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la Facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CESAR AUGUSTO PEREZ GONZALEZ

Dirección Académico de la Sede ALFONSO PRIETO GARCIA

Decano(a) Facultad MARLEN YOLANDA CORREA CORREDOR

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BUCARAMANGA el día 13 DE DICIEMBRE DE 2013

Gloria Patricia Rave I.

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ RANGEL

con cédula de ciudadanía No. 1.098.651.404 de Bucaramanga
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Bucaramanga el día 13 de Diciembre de 2013

Director(a) Sede

Rector

Secretario(a) General

Folio No. 78 Libro de Registros No. 9 Registro No. 6700 Refrendado en Bucaramanga el día 13 de Diciembre de 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIDAD 1098651404

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZÁLEZ RANGEL
DIEGO ARMANDO



FIRMA

2018 2028 2038

PROFESIÓN BACHILLER

25-OCT-2005

2837247



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES
DIEGO ARMANDO

APELLIDOS
GONZALEZ RANGEL

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GOMEZ

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL B/MANGA

FECHA DE GRADO
13 dic 2013

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
1.098.651.404

FECHA DE EXPEDICION
14 jul 2014

TARJETA N°
245138

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4.	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.651.404**

GONZALEZ RANGEL
APELLIDOS

DIEGO ARMANDO
NOMBRES



Diego Gonzalez R.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1988**
DURANIA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

24-ABR-2006 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



P-2700100-59149857-M-1098651404-20050706 0287606186O 02 213258846

LUIS FELIPE LALINDE GUZMÁN
ABOGADO
Especialista en Derecho Administrativo
Candidato a Magister en Derecho de Estado
Celular +57 (321) 496 8987
Correo electrónico: felipe@lalindeguzman.com

PERFIL PROFESIONAL

Abogado especializado en Derecho Administrativo, candidato a Magister en Derecho de Estado, con experiencia acreditada en el litigio en Derecho Administrativo, Comercial, Civil y Laboral, he sido abogado litigante por más de 14 años en la jurisdicción contenciosa administrativa, civil/comercial y laboral, asi como asesor y consultor jurídico de empresas nacionales e internacionales y propiedades horizontales.

Formación Académica

Maestría:	Universidad Externado de Colombia, cantidato a Magister en derecho de Estado
Especializaciones:	Universidad del Rosario, especialización en derecho administrativo.
Universitarios:	Universidad Santiago de Cali. Derecho y Ciencias Politicas Egresado
Estudios Primarios y Secundarios:	Colegio Claret.
Idioma Extranjero:	Ingles nivel alto

Experiencia Profesional

1. ABOGADO LITIGANTE - ASESOR Y CONSULTOR DE EMPRESAS

Abogado litigante en acciones contencioso administrativas, comerciales y civiles (diciembre 2009 - a la fecha)

Asesor y consultor jurídico de empresas con diversos objetos sociales, en temas desde su constitución, asuntos regulatorios, contractuales, comerciales, civiles y laborales. (diciembre 2009 a la fecha)

2. CONSULTOR Y ASESOR EMPRESARIAL

Abogado asesor y consultor de empresas nacionales e internacionales en temas de contratación privada y pública, asuntos laborales, comerciales, societarios, visas, residencias, cobro de cartera y gestión inherente al desarrollo del objeto social.

3. FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES - FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA

Abogado asesor y gestor en cobro pre jurídico y representante judicial de la entidad en procesos ejecutivos en Bogotá, Mosquera, Chia, Fusagasugá.

4. ANDREC CORPORATION S.A.

Tiempo de servicio (febrero 2018 a marzo 2020)

Asesor jurídico externo, encargado de la elaboración, revisión y aprobación de los contratos de compra venta, joint venture, cuentas en participación, colaboración empresarial entre otros de equipos médicos e insumos oftalmológicos de las marcas Johnson y Johnson y Abbott a nivel nacional e internacional.

5. HEIMDAL LTDA

Asesor jurídico de una empresa de vigilancia en temas de cobro de cartera, demandas de responsabilidad civil contractual y extracontracual y conciliaciones

6. INGENIA S.C.

Tiempo de servicio (julio 2016 a julio 2018)

Asesor jurídico externo, encargado de la elaboración, revisión y aprobación de contratos comerciales, civiles y laborales. Sustanciador de derechos de petición, asistencia a audiencias de conciliación y representante judicial en procesos ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LAF S.A.S.

Tiempo de servicio: 12 años (julio de 2011- a la fecha)

Representante Legal y Asesor Jurídico de la Firma, desarrollando funciones Gerenciales y a su vez como Coordinador Consultor, brindando apoyo y soporte a los profesionales subalternos que ejecutan los diferentes contratos celebrados con entidades estatales y privadas.

Estructuración, revisión, planeación y ejecución de contratos privados y públicos.

Dirigir los proyectos contratados, supervisando y enfocando las directrices impartidas por la Junta Directiva, con el propósito de realizar una óptima y eficaz ejecución contractual.

Elaboración de contratos laborales, civiles y comerciales.

Elaboración de propuestas de prestación de servicios profesionales, en temas de representación judicial, liquidación de contratos, cobro coactivo, gestión documental, dependencia judicial, entre otros.

Asesor Jurídico de los asuntos que con el desarrollo de la razón social de la Firma que fungía como Representante Legal se produjeran, apoderando procesos de naturaleza Administrativa, Laboral, Comercial y Civil entre otros.

8. EXPERIENCIA EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Asesor y consultor jurídico de propiedades horizontales en el cobro de cartera, demandas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, reformas reglamento de propiedad horizontal, reglamentos de convivencia, apoyo

jurídico a asambleas de propietarios, reuniones de Consejo de Administración y las demás que surgen con la ejecución de la copropiedad.

Edificio Andino - cobro de cartera, representante judicial en procesos civiles, revisión de contratos.

Urbanización Baleares: cobro de cartera, representante judicial en procesos de responsabilidad extracontractual, procesos de liquidación persona natural no comerciante, acompañamiento jurídico en asambleas y reuniones de Consejo de Administración.

Edificio Loreto: cobro de cartera

Rincón de Ciudad Jardín: cobro de cartera

Gualanday: cobro de cartera

9. LAMP CONSULTORES Y CIA.

Tiempo de servicio: 18 meses (2010-2012)

Sustanciador y Asesor Jurídico en el proceso de jurisdicción especial de cobro coactivo (Cuotas Partes Pensionales); desde la etapa persuasiva hasta la etapa coactiva, apoyando la proyección de los actos administrativos inherentes al proceso administrativo especial de cobro coactivo. (18 meses)

Coordinador en la ejecución del contrato de cobro y defensa de Cuotas Partes Pensionales de la Alcaldía de Zarzal Valle del Cauca.

Coordinador en la ejecución del contrato de cobro y defensa de Cuotas Partes Pensionales de la Alcaldía de Andalucía Valle del Cauca.

Coordinador en la ejecución del contrato de cobro y defensa de Cuotas Partes Pensionales de la Alcaldía de El Águila Valle del Cauca.

Sustanciador y Asesor Jurídico en procesos ejecutivos, realizando las labores inherentes al mismo.

10. MYD ASESORES EN CRÉDITO

Tiempo de servicio: 10 meses (2009-2010)

Abogado sustanciador y asesor para la Firma contratista, impulsando los procesos de cobro coactivo de cuotas partes pensionales realizando la proyección de mandamientos de pago, contestación de excepciones, contestación de recursos de reposición, proyección de las resoluciones que dan continuidad a la ejecución, proyección de la resolución de nulidades, de acuerdo al contrato de prestación de servicios profesionales que la Firma tuvo, a su cargo de las siguientes entidades:

Gobernación del Valle del Cauca
Municipio de Santiago de Cali
Municipio de Guadalajara de Buga
Industria de Licores del Valle

11. COBRO DE CARTERA

Tiempo de servicio 14 años (2009-2023)

Sustanciador, Ejecutor y Asesor Jurídico en el cobro ejecutivo de obligaciones insolutas.

LUIS FELIPE LALINDE G.
C.C. 94.541.900
T.P. 184.855 C.S. de la J.

294993

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



184855
Tarjeta No.

22/10/2009
Fecha de Expedicion

26/08/2009
Fecha de Grado

LUIS FELIPE
LALINDE GUZMAN

94541900
Cedula

VALLE
Consejo Seccional

SANTIAGO DE CALI
Universidad

María Mercedes López Mora
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogado

a

Luis Felipe Lalinde Guzmán

CC No. 94.541.900 - Cali

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día **26** del mes de **Agosto de 2009**

Leonidas Alberto Pino Cañaveral
Decano
Facultad de Derecho

Hebert Colin Navas
Rector de la Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

No **2614** A

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto *Luis Felipe Lalinde Guzmán* C.C. Nº *94541900*

Egresado de la Universidad *Santiago de Cali*

ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

Registrado bajo el Nº *46063* Folio *40* Libro *35* y refrendado por la Secretaria General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los *diecinueve* (*19*) días del mes de *junio* de dos mil *quince* (*2015*).

El Rector

La Vicerrectora

La Secretaria General

El Decano

El Director del Programa

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

11422

CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LAF S.A.S.
Nit. 800.214.941 – 7

CERTIFICA QUE

LUIS FELIPE LALINDE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **94.541.900** de Cali, prestó sus servicios, como Representante Legal y Abogado Asesor de la Firma Consultores en Gestión Empresarial S.A.S. desde **el 18 de julio de 2011 hasta el 13 de Febrero de 2024,** desarrollando entre otras las siguientes Actividades:

- Liderar los proyectos contratados, supervisando y enfocando las directrices impartidas por la Junta Directiva, con el propósito de realizar una óptima y eficaz ejecución contractual.
- Elaboración de propuestas de prestación de servicios profesionales, en temas de representación judicial, liquidación de contratos, cobro coactivo, gestión documental, dependencia judicial, entre otros.
- Asesor Jurídico de los asuntos que con el desarrollo de la razón social de la Firma que fungía como Representante Legal se produjeran, apoderando procesos de naturaleza Administrativa, Laboral, Comercial y Civil.
- Entre los contratos que fungió como coordinador directo y responsable de los mismos se encuentran:

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

- Apoyo a la prestación de servicios para realizar la sustanciación de los procesos administrativos de cobro coactivo, en sus diferentes etapas sobre el impuesto de vehículos automotores correspondientes a diferentes vigencias, en aproximadamente 53.000 procesos (Once meses)
- Apoyo a la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la sustanciación de los procesos administrativos coactivos del impuesto sobre vehículos automotores, correspondiente a las vigencias 2003 y 2003-2004 omisos, en aproximadamente 40.200 expedientes. (4 meses)
- Apoyo a la gestión del diagnóstico e impulso procesal de 26.632 procesos de jurisdicción especial de cobro coactivo de impuesto de vehículos omisos e inexactos de diferentes vigencias, con la Gobernación de Cundinamarca. (12 meses)

GOBERNACIÓN DEL CESAR

- Apoyo a la gestión para surtir el proceso de liquidación de contratos, junto con todas las etapas inherentes al mismo con la Gobernación del Cesar. (Doce meses)
- Gestión documental e indexación de contratos suscritos por la Gobernación del Cesar con diversos contratistas (18 meses)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

- Apoyo a la gestión para el saneamiento de predios en cabeza del Departamento de Santander incluido el estudio de títulos. (Doce meses)

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"

- Coordinador de la licitación adjudicada por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es la asistencia a audiencias judiciales y extrajudiciales a nivel nacional. (Dos meses)

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

- Apoyo y representación judicial en aproximadamente 700 procesos de la jurisdicción contenciosa administrativa a en la ciudad de Bogotá a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. (36 meses)

INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS "IPSE"

- Representación judicial en aproximadamente 100 procesos de las jurisdicciones laboral, administrativa y civil, a nivel nacional al Instituto de Planificación y Promoción para las Zonas no Interconectadas IPSE. (15 meses)

TERMINAL DE TRANSPORTE DE BOGOTÁ

- Apoyo a la representación judicial en 2 procesos de jurisdicción contencioso administrativa en la ciudad de Bogotá al Terminal de Transporte de la ciudad de Bogotá. (12 meses)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

- Apoyo y representación judicial en aproximadamente 7.500 procesos de jurisdicciones administrativas, laborales y civiles a nivel nacional al Ministerio de Educación Nacional. (42 meses)

- Cubrimiento de audiencias extrajudiciales ante la Procuraduría delegada para asuntos administrativos.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA – EDUBAR

- Legalización de predios y estudio de títulos de 2.100 predios. (12 meses)

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN

- Vigilancia judicial de los procesos en que las Empresas Públicas de Medellín EPM es parte. (12 meses)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE "COLDEPORTES"

- Liquidación de contratos y convenios interadministrativos suscritos entre Coldeportes y diferentes entidades públicas y privadas (4 meses)

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP"

- Liquidación de contratos y convenios interadministrativos suscritos entre la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y diferentes entidades públicas y privadas. (12 meses)

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

- Auditoria a los abogados de planta y contratistas del Fondo Nacional de Garantías a nivel nacional. (2 meses)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL "FINDETER"

- Auditoria a los abogados de planta y contratistas de la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER. (8 meses)

FONDO NACIONAL DEL AHORRO "FNA"

- Asesorías y acompañamiento a los afiliados del Fondo Nacional del Ahorro FNA, en el proceso de compra o mejoras de vivienda, así cómo estudio de títulos. (34 meses)

REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS

- Representante judicial en procesos disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. (12 meses)

La anterior certificación se expide a solicitud del Doctor **LALINDE.**

Se expide a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinti cuatro (2024).

YAMILE JIMÉNEZ L.
Gerente Suplente

Carrera 9 No. 72-61 Ofi 301
Telefono: 3214968987
E-mail: lafgestionempresarial@gmail.com
Bogotá,D.C.